Viernes 18 de Setiembre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 297

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° » 10 » » Moreno » 9—30
3° » 1 » tarde » » 1—30
4° » 4 30» » » » 6—
5° » 5 30» » » »
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2° » » 9—30 » » 11
3° » » 1—30 » » 3—
4° » » 6— » » 7—30
5° » » » » 8—30
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2° » 8 » » 9—30
3° » 10 » » Moreno » 11—30
4° » 12 » » » 1—30
5° » 2 » tarde » » 3—30
6° » 4 » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » 3— 5
5° » » 3—20 » » 5— 5
6° » » 5—20 » » 7—15
Mayo 11 de 1863
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
Llega á Bs.-As. / Sale de Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor Salto. Los Jueves á las 10.
» Juéves Vapor Esmeralda » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor Gualeguay. » Domingos » »
Carrera del ROSARIO.
» Miércoles. » Sábados. Vapor Pavon. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor Salto Los Lúnes
» Mártes y Viérnes Libertad » Miércoles y Sábados.
» Juéves » Domingos Vapor Menay. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor Caaguazú. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot Estrella. » Mártes. » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. Vapor Paraguarí El 18 de cada mes.
» de » » Vapor Igurey. » 3 de » »
Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor Marquez de Olinda.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo.
Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés Mersey de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés Saintonge de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto. Union Argentina — Tacuarí 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. — Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 183— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 -- Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 5, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuarí 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Saladillo.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cevelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 11 » »	» » 2 » » »
3° » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4° » » » 4,30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 10 » » »	» » 1 » » »
3° » » » 12 » » »	» » 1 de la tarde.
4 » » » 2 de la tarde	» » 3 » » »
5° » » » 4 » » »	» » 5 » » »
6° » » » 6 » » »	» » Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasan Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 18—*Temp.* St. Tomas de Villanueva ob., s. José de Cuper, y sta. Sofia mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 18 de Setiembre de 1863.

Poder del General Urquiza.

Los que ven en el general Urquiza una causa de perturbacion constante de la paz en la República, piensan así por dos causas.

Le atribuyen el pensamiento de hacerlo.

Le dan los medios de verificarlo.

Admitimos que el general Urquiza con la conducta que observa, da lugar á que se le atribuyan ideas que puede ser no tenga, pero negamos completamente que posea medios para perturbar la paz.

Examinemos en que consiste el poder del General Urquiza y veremos que es una fastasma de cosas que ha mucho tiempo dejaron de existir.

Las guerras con Corrientes, Banda Oriental y Paraguay hicieron que el general Urquiza tuviese prestigio militar, elementos de guerra, tropas aguerridas, y gefes importantes.

Pero todo esto le venia de Rosas—Quitados los Porteños, Correntinos, Santafesinos y los Orientales, muy pocos elementos propios le quedaban, escepto los Guardias Nacionales Entrerrianos.

Su parque, sus medios de guerra los habia recibido de Rosas.

Con todos esos recursos, con la alianza del Brasil, los auxilios que le dio la alianza con Montevideo y Corrientes y los medios que le proporcionó el partido liberal se lanzó contra Oribe. El resultado de esta campaña fué apoderarse del ejército de Rosas. Vino con todo esto á Caseros, donde aumentó su poder con los despojos del vencido, habiéndose antes incorporado las fuerzas de Santa-Fé.

Pero este inmenso poder se disolvió despues de Caceros. Los Brasileros y Orientales se retiraron. Los Santafesinos se fueron. Muchos Gefes y Oficiales se separaron.

La revolucion de setiembre le hizo perder al General Urquiza, todos los Porteños y Correntinos.

Volvió á Entre Rios con poca cosa y estuvo casi destruido su poder por el General Hornos.

El General Urquiza empezó de nuevo á organizar sus fuerzas, pero su derrota en el sitio de Buenos Aires lo dejo postrado.

Desde entonces en Entre Rios han existido unos pocos soldados nacionales, sin que la Guardia Nacional haya servido, hasta Cepeda.

Despues de esta batalla, el General Urquiza aumentó su poder con algunos elementos de guerra. Pero en Pavon los perdió en mayor estension.

Como Presidente de la República, con el emprestito del Brasil, con todos los recursos nacionales, fué que el General Urquiza sostuvo su poder decreciente.

¿A que queda reducido?

Perdio la escuadra y su parque y todos los soldados nacionales. Perdió los gefes y soldados de Corrientes, de Buenos Aires y Banda Oriental.

Solo le quedan unos pocos cañones sin un artillero, unos pocos gefes y oficiales invalidos, y los habitantes guardias nacionales jóvenes, que no son soldados; siendo los viejos casi todos invalidos.

No tiene soldados de línea, no tiene gefes, no tiene parque, no tiene recursos y tiene en contra de si los inconvenientes de una larga vida politica, las animosidades consiguientes, su avanzada edad, los hábitos de familia, y un inmenso poder nacional en contra que lo anonadaria. El poder del general Urquiza está en la imaginacion de los que recuerdan lo que fué y que no se detienen á ver las cosas con calma.

Como es natural, el menos reflexivo comprende que no son estos elementos capaces de inspirar ningun recelo.

Tranquilicese la opinion: el general Urquiza no tiene poder para perturbar el órden, ni mucho menos para rebelarse contra la Constitucion y los poderes nacionales.

La paz reposa en bases tan sólidas que no es posible conmoverla á poderes ilusorios.

Los tribunales de la Nacion.

Principiamos hoy la publicacion de las leyes que ha sancionado el Congreso deslindando la jurisdiccion de la justicia federal, y estableciendo los procedimientos que han de regir en su ejercicio.

Debido á su mucha estension, ellas recien han sido comunicadas al Ministerio de Justicia en 12 del corriente. Siendo bien sabido que los Tribunales federales no han podido entrar en el ejercicio de sus funciones, sin estas leyes y que ellas no adquieren fuerza de tales sinó despues de su promulgacion, queda fácilmente esplicada la razon por que no se *mueve aun la rueda* que echa de menos el *Nacional* en su número de antes de ayer.

Podemos ahora agregar que no obstante este retardo en la comunicacion, que no es de estrañar, si se tiene presente que se trataba de copiar un Código entero, sabemos que la publicacion que de estas leyes debe hacerse en un folleto para el servicio público, está á punto de ser terminada. Muy pocos dias faltan, pues, para que tengamos todos la satisfaccion de ver en pleno ejercicio y en todo su vigor los tres altos poderes en que el pueblo ha delegado su soberanía, y á que ha confiado la defensa de su libertad, y el mantenimiento de la paz.

¿Quién ha triunfado?

Ayer llegó el *Villa del Salto* conduciendo comunicaciones que fueron entregadas al Cónsul Oriental. Se dice que algunas de ellas vienen destinadas al Gobierno Argentino.

Ignoramos su contenido.

El *Villa del Salto* condujo los boletines de la *Reforma* que mas abajo publicamos y que repartió profusamente; y regresó acto contínuo.

Nos aseguran que el oficial que bajó fué silvado por algunos ciudadanos orteniales que estaban en el muelle.

Reprobamos este acto que compromete la dignidad de un pueblo que sabe ser culto y que tiene para los que no piensan como él la tolerancia que nace de la ilustracion.

Un inmenso gentío se habia agolpado al muelle. Todos querian saber las noticias.

¿Cuales son esas noticias.

Damos, en primer lugar, íntegro el boletin de la *Reforma*, que contiene el parte del General Moreno.

Haremos en seguida nuestras observaciones.

Dice asi el Boletin.

A las 4 de la tarde.

«No pudo presentarse la horda de los traidores sin ser tenazmente perseguida. Apenas se supo que Flores que habia desaparecido durante la noche, se volvia con sus partidas ligeras, estuvo encima de él general Moreno.

«El ejército alcanzó á Flores en la cuchilla de las Piedras. Allí en los campos cortados de zanjas, la izquierda mandada por el Coronel Valdez llegó á tiempo para arrollarlas guerrillas enemigas; la infanteria desplegándose al desembocar dirigió sobre la caballeria de Carabailo un fuego mortífero que cambió en verdadera derrota la retirada que emprendia. Diez tiros de cañon penetraron en las filas enemigas.

«Los salvajes se retiran precipitadamente seguidos con un tezon admirable, con el ansioso deseo de que por fin acepten un combate.

«El general Moreno por tener tropas por demas y aligerar su marcha-devolvió el Batallon Union, como lo habiamos anunciado. Este batallon de bravos llegó hoy á la ciudad.

«La infanteria del ejército esta toda montada, y en aptitud su general de perseguir con mas celeridad al vándalo Flores.

«Hoy de madrugada un cuerpo de Flores intentó una sorpresa sobre el pueblo de Canelones. Era como de 300 hombres. Fueron vivamente rechazados á balazos y se vinieron á incorporarse á Flores.

«Segun relacion de oficiales que llegan despues de la carga de caballeria que siguió al fuego de infanteria, quedaban mas de sesenta hombres en el campo de batalla.

«Esperamos con viva impaciencia el parte oficial del valiente y esperimentado general Moreno, por el cual podremos apreciar las enormes pérdidas del enemigo.

«El fuego de este ha sido casi nulo. La superioridad de las armas surtia su escelente efecto.

A las 7 de la noche.

«Despues de la noticia que antecede parece que Flores quiso detener su gente en el arroyo de las Brujas: allí fué completamente forzado; su caballeria disparó sin hacer pié despues de un vivo fuego de fusileria que recibió y la carga de la caballeria de Olid, Valdez y Pio Coronel. Entre los oficiales muertos de Flores citan á muchos, pero con particularidad al Comante Llanes, de la Sierra de Minas y á Carraballo

«Laguna se halla en Canelones y en comunicacion con Moreno; se cree que habrá recibido á los dispersos en la punta de la lanza, pues á dos leguas y media estaba del campo de batalla.

Un ayudante de Moreno trae estas noticias verbales.

Parte oficial del triunfo sobre Flores.

Piedras 16 de Setiembre de 1863.

El General en Gefe del Ejército al Sur del Rio Negro.

Al Sr. Ministro de Guerra ŕ Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro: hoy anuncié á V. E. que el vándalo Flores con sus hordas marchaba sobre la capital por el camino de las Piedras y que en el acto me ponia sobre él.

En efecto mandando un bombero sobre ellos, me viene el aviso que estaban en un bajo en el Arroyo del Molino de las Piedras comprendí que para forzarlos al combate era necesario salir mas afuera para echarlos sobre la capital, y poder en las calles de las quintas deshacer mas facilmente su caballeria; pero comprendiendo Flores mi objeto, se puso al trote para la campaña, y aprovechando el terreno me trajo un audaz ataque por derecha con 400 caballos y por la izquierda con 700, que pusieron todo empeño en flanquearme por ese costado, cargando tres veces repetidas y todas tres rechazadas victoriosamente por nuestros valientes.

«Por la derecha, despues de la primera carga rechazada victoriosamente por los fuegos del valiente batallon *Oriental* de Maldonado y por las lanzas del denodado coronel Olid y sus bravos, fueron lanzeados por un largo espacio por la espalda saliendo completamente dispersos del campo de batalla.

«En nuestra izquierda el bravo Coronel Lenguas habiendo hábilmente hecho apear los batallones Cazadores, Defensores y Constitucion y Artilleria les causó un crecido número de muertos y heridos

«El esperimentado Coronel Valdez llenó como de costumbre su deber, haciendo cargar afortunadamente los escuadrones de su mando.

«En este momento V. E. comprende que me es imposible dar un parte detallado, pero segun los anuncios que me dan los gefes, en el campo se hallan mas de 200 enemigos entre muertos y heridos.

«Nosotros tenemos que lamentar la muerte del Teniente Marcos Perez y herido el capitan D. Asencion Nuñez con algunos individuos de tropa.

«Cuando se manda un ejército de bravos como él que S. E. el Sr. Presidente de la República me ha hecho el honor de poner á mis órdenes no es posible hacer una recomendacion especial, porque todos se distinguen y á todos recomiendo ante el gobierno nacional.

«El Teniente Coronel D. Lázaro Perez conductor de esta nota dará á V. E. otros pormenores que no puedo hacer en este momento.

«Dios guarde á V. E. muchos años.
Lucas Moreno.»

Hasta aqui el *Boletin*.

Nos ocuparemos, en primer lugar, como de lo mas autorizado, del parte del General Moreno.

En ese parte *no se dice absolutamente que el ejército del General Moreno haya derrotado al del General Flores.*

Lo único que ese parte dice, es *que ha rechazado el ataque que intentaron sobre él, mil y cien hombres de caballeria,* 400 por la derecha y 700 por la izquierda.

Agrega que los de la derecha fueron dispersados (cuatro cientos hombres) pero de la izquierda no dice mas que lo siguiente:

«En nuestra izquierda, el bravo Coronel Lenguas, habiendo hecho apear hábilmente los batallones de Cazadores, Defensores, Constitucion y Artilleria, *les causó un crecido número de muertos.*»

El mismo Moreno no dice, pues, que haya derrotado la izquierda, ni cosa parecida: dice que le hizo muertos, lo que no tiene nada de particular.

El parte no dice mas que eso, como puede verlo cualquiera: que dispersaron los cuatrocientos hombres de la derecha y que hicieron algunos muertos en la izquierda.

Pero hay algo mas: en la izquierda la carga de la caballeria de Flores la recibe la infanteria de Moreno.

¿Que era de la caballeria de Moreno en la izquierda?

¿No la habia? esto es imposible.

Luego se habia dispersado.

Mas adelante vamos á ver entrar estos dispersos en Montevideo.

Vengamos ahora á las noticias que transmite el ayudante de Moreno.

Dice el ayudante, que Flores fué *forzado* á combatir en el paso de las *Brujas*.

El paso de las Brujas está á diez leguas de Montevideo; y entretanto el general Moreno dice que el combate fué en las Piedras, que es donde fecha su parte, es decir, á cinco leguas de la capital; y en vez de asegurar que haya obligado á Flores á aceptar el combate, declara que, salió *mas afuera* para echarlo sobre las quintas, y que Flores, comprendiendo el plan, salió tambien hácia el campo, intentando flanquearlo, y entónces Flores y no Moreno fué el que cargó.

Ahora llevemos la atencion á otras circunstancias.

¿Que sucede despues de la derrota de Flores?

Han cerrado el puerto de Montevideo, sin duda para impedir que la *buena noticia* se difunda.

La plaza se llenaba de dispersos.

Los oficiales *que iban llegando* son los que comunican los detalles que consigna el boletin.

¿Cómo iban llegando esos oficiales?

¿Moreno va en persecucion de Flores y sus oficiales ganan la capital?

Además, el mismo dia de la batalla, á las cuatro de la tarde, entra á Montevideo el batallon Union.

Dicen que Moreno lo mandó porque le sobraba gente. ¿Pero cómo se comprende que esta medida se tome el mismo dia de la batalla, esponiendo al batallon á ser cortado? ¿La hora en que llegó y la corta distancia que tenia que recorrer (4 leguas) no dicen otra cosa?

Pero no hacemos sino señalar los hechos.

La montonera.

Parece indudable que el Chacho habia vuelto á aparecer en la Rioja logrando reunir algunos malhechores.

Las siguientes comunicaciones que tomamos del *Zonda* de San Juan, contienen los detalles de que se impondrán nuestros lectores.

El Chacho no escarmienta.

Viene buscando la suerte de Ontiveros y sus demas cómplices.

La tendrá.

Hé aquí los documentos:

El Capitan de Caballeria de línea—

Valle Fértil, Agosto 22 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia. Coronel D. Domingo F. Sarmiento.

Como anuncié á S. E. en nota de fecha 19 marcharia sobre la montonera de Elizondo; efectué la marcha el 20 muy temprano, y acampé en Astica, con el objeto de noticiarme en ese punto, del paradero de ella. El 21 continué la marcha forzándola lo necesario hasta darle alcance, lo que se consiguió como á las cuatro de la tarde, en el Bajo Hondo cerca de la Represa del finado D. José A. Moreno, [finado en los Llanos.] Desde por la mañana hicieron una retirada, y dejaban ver varios polvos, unos de los que se retiraban, y otros que venian á reunirse con Elizondo; desde el momento que llegué donde me esperaban, se trabó un combate encarnizado que duró mas de una hora y media, teniendo que resistir á un número de ochocientos montoneros con la fuerza que tenia, como decia á S. E. anteriormente de cuatrocientos hombres escasos, contando con la fuerza al mando del Coronel D. Juan E. Alvarez y Fonsalida.

El resultado de esta jornada ha sido quedar indecisa la batalla por ambos contendientes, por la noche que vino á poner término al empeño con que me cargaban por todas partes, recibiendo en premio de su tenacidad, un nutridisimo fuego por la infanteria al mando del valiente Capitan D. Miguel Mendez, del 6 de línea, entre los que rivalizaban los Rifleros, y los pocos infantes Riojanos que me acompaña sembrando el campo de muertos y heridos, que se calculan de cincuenta arriba los primeros, habiendo tenido la caballeria al mando del Coronel D. Juan E. Alvarez, Mayor Castro, y Fonsalida una parte muy activa, pues que ambos flancos, resistieron las cargas que se les dieron honrando mucho la conducta que ha observado la caballeria á los G. N. que la forman. Por nuestra parte solo hay que deplorar la pérdida de un oficial, dos soldados y cuatro heridos cosa que parecerá muy rara, pero que sin embargo, es la verdad.

Como nuestra fuerza es muy desproporcionada en número, y por otra parte tuve la desgracia de concluir las municiones, quedando la infanteria con uno que otro tiro, lo mismo q. la caballeria, de acuerdo con el coronel Alvarez, los mayores Castro, Fonsalida, y el capitan D. Miguel Mendez, dispuse retirarme con la fuerza en buen órden á fin de no esponerla á ser perdida por esta, circunstancia, y V. E. sabrá valorar esta medida bajo su verdadero mérito. Hasta que V. E. se sirva remitirme con la prontitud que exijen las circunstancias las municiones necesarias para la infanteria y caballeria, para la del 6 de linea 360 paquetes á razon de á 4 por hombre, para 46 rifleros 184 paquetes, para la caballeria 187 á 4, para 19 infantes Riojanos 78 tambien á cuatro.

La llegada de la municion lo mas pronto, hará conservar la fuerza, que sin ella está muy espuesta, á sufrir un contraste. Debo antes de cerrar esta, decir á V. E. que la montonera que hay, entre dos ó tres dias, contará un número de mil y pico, y puede muy bien poner nuevamente en conflicto á la República, si no se pone el remedio que necesita de la ocupacion de los Llanos, por una fuerza respetable, y que una vez desechos los montoneros, puedan ser perseguidos por todas direcciones. Están Chacho, Pueblas, Elizondo, y varios otros reunidos ya.

Concluiré con recomendar á los Gefes, Oficiales todos, sin ecepcion de la tropa de infanteria y caballeria, por la conducta que han observado.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Manuel Furque.

El Capitan de Caballeria de línea.

Campamento en la Quebrada de Valle Fértil, Agosto 24 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Coronel D. Domingo F. Sarmiento.

Son las dos y media de la tarde, hora en que acabo de llegar á la Puerta de la Quebrada con la division, habiendo tenido que retirarme de Valle Fértil, por encontrarse los montoneros en esta Villa desde hoy al amanecer, con un número que no baja de mil hombres ya, segun lo que ha podido calcularse por la línea que tendieron.

La circunstancia de las municiones, que espreso á V. E. en nota fecha 22, y que cuando esta haya llegado á manos de V. E. ya estará allí el Capitan don Zacarias Yanzi; me he decidido retirarme sin esponer la division, desde que queda cortada y sin poder reunirse con el Comandante Arredondo, por que esta operacion es de todo punto dificil, por la caballada trabajada ya.

En consecuencia Exmo. Sr., de acuerdo con los Jefes y oficiales que forman la division, se ha acordado marchar sobre esa Capital, teniendo en vista el servicio que puede prestar dicha division alli, moralmente y material, creyendo que pudiera causar desaliento si la creyesen perdida, resultando la ventaja de proveerla bien de lo que precisa, en articulos de caballos, municiones etc., y que en caso de seguirnos el enemigo á esa, ponernos mas fuertes para resistirlos con la seguridad de triunfar de ellos, ó por lo menos, buscar por la parte de Jachal la incorporacion del Comandante Arredondo. Se cree muy espuesto que la municion que se le pide á V. E., caso de no venir con una muy segura guarda, caiga en poder de la montonera. Por todo esto, y muy persuadidos todos los Jefes y oficiales que me acompañan, de las razones que militan en este caso; S. E. con la prudencia y actividad que le carácterizan, sabrá tomar todas las medidas que crea convenientes para la seguridad de la Capital.

Dios guarde á S. E.
Manuel Furque

Acto laudable.

El Gobierno Nacional ha saludado el aniversario de Pavon con un acto noble y generoso.

Hé aquí el acuerdo espedido ayer.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1863.

ACUERDO.

El Presidente de la República.

En consecuencia del aniversario que se recuerda en este dia, y felices resultados que ha traido la batalla de Pavon para la union del Pueblo Argentino, acuerda: sean dados de baja los prisioneros de dicha jornada que se hallan al servicio del Regimiento de artilleria, á sus efectos comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY OBES.

NOTICIAS DIVERSAS.

Atroz atentado.

El *Norte de Castilla* dá cuenta del atroz atentado cometido en un pueblo de la provincia de Palencia y del modo siguiente,

«Se nos ha referido un hecho que no nos atrevemos á creer por sus circunstancias horribles. Segun parece, unos segadores que se hallaban trabajando en el campo de un pueblo de la provincia de Palencia, mandaron á un chico á buscar la comida, y porque hubiera tardado en volver, le segaron el cuello, y haciendolo pedazos lo fueron ocultando entre los haces de trigo. El dueño, que fué á las pocas horas á la era, descubrió casualmente uno de los pedazos, y echando menos á aquel, comprendió que se habia cometido el crímen por los mismos trabajadores. Dada parte á la autoridad fueron reducidos á prision, empezándose en el acto el sumario.

Damos estas noticias con las reservas necesarias, por si hubiera alguna inexactitud en los hechos, como se nos han contado.

La politica y las razas.

Segun M Emile Lamé, las razas hoy existentes en el mundo se han refundido en tres principales, distintas en religion y civilizacion, á saber: la Semitica ó Islamitica que demanda un califato ó monarquia absoluta investida con el poder espiritual y temporal; la Ougro-Japonesa ó Budista, que exige la separacion de estos poderes en dos manos; la Europa ó Cristiana que requiere un gobierno en que todos los ciudadanos tengan igual participacion, esto es, el sufragio universal.

No lo recomendamos.

La prensa de Florencia se ocupa mucho del escándalo ocurrido en el departamento de niños espósitos del Hospital de Pistova. Los vecinos oian llorar todo el dia á los niños alli recogidos, y averiguando el hecho resultó que los niños lloraban de hambre, pues solo habia una nodriza para catorce espósitos. Las mas de estas infelices criaturas parecian esqueletos. Al tener noticia de este hecho se agruparon muchas mujeres debajo de las ventanas del Hospital, profiriendo amenazas contra los administradores del establecimiento. Lo mas estraño es que esto suceda cuando el Hospital cuenta con rentas suficientes para hacer frente á sus atenciones.

Felicitaciones.

Dicese que Mr. de Morny ha hecho felicitar á monssieur Girardin por su actitud en la cuestion polaca. Si este hecho es exacto, no felicita ciertamente á monssieur de Morny, pues Mr. de Girardin rompe cada dia una nueva lanza contra la Polonia.

Estadística.

En Francia, segun los datos estadísticos, hubo en 1859, 1.064,416 nacimientos, que provinieron de 1.059,169 partos, á saber: 1.042,042 partos sencillos, 11,005 partos dobles, 3,582 han producido dos niños cada uno, 3,510 dos niñas y 3,913 un niño y una niña á la vez.

Cuestion grave.

En Alemania hay congresos científicos de todas clases: últimamente se ha reunido el de los dentistas. Entre las cuestiones que deben resolver, la siguiente, «el tabaco y el azúcar son perjudiciales á los dientes?» ofrece un interes general. Los dentistas han convenido en que el tabaco no ejerce influencia alguna desfavorable en los dientes, mientras que el azúcar tomada con esceso, los daña

Nueva industria.

Existe en Obio (América), una aldea cuyos habitantes han contraido la costumbre de cortarse el pelo de cierto en cierto tiempo, y de esplotar su cabellera lo mismo que si fuese un bosque. Se cortan el pelo cada cuatro años y venden el producto á buen precio. De 15 á 40 años cuentan haberse cortado siete veces el cabello, cuya finura y por consecuencia el valor se disminuye con la edad, tanto que á las últimas veces que se lo cortan, tienen la aspereza de la crin y las mujeres con dificultad pueden sujetarlo con el porro ó sombrero.

El puñal del comité,

En virtud de un decreto publicado el 21 el tribunal revolucionario de Varsovia condenó á la última pena al coronel ruso Leichte, el célebre inquisidor de la ciudadela durante el reinado de Nicolás y que últimamente habia obtenido el mismo cargo.

La tarde del citado dia, sin que las autoridades rusas hayan podido descubrir al criminal, el coronel fué asesinado á puñaladas en medio de las calles de Varsovia.

Esto prueba el terrible poder de ese misterioso gobierno nacional, mas temido y obedecido hoy en Polonia que el ruso, á pesar del sistema de terror de que éste hace alarde.

Emma Libry.

Acaba de fallecer despues de siete meses de crueles sufrimientos, la célebre bailarina Emma Libry. La causa de su muerte ha sido el habérsele pegado fuego á sus vestidos en un ensayo. Emma Libry acababa de cumplir 21 años, y era una de las mas reputadas bailarinas de Europa.

El Sr. Torres Caicedo.

A este señor le dedica la siguiente filípica un diario español:

Hemos tenido la envidiable calma de leer en la *Crónica de Ambos Mundos*, un artículo en el que, bajo el epígrafe de *Variedades*, se prodigan elogios exagerados, y por lo tanto injustísimos, á unos mal llamados versos del Sr. Caicedo poeta cubano, quien por la muestra valiera mas se dedicara á todo ménos á torturar el idioma castellano, sacrificándolo del modo tan cruel con que se atreve á hacer en los versitos en cuestion. Sentimos que la amistad sirva de pretesto al periodista para sorprender al lector, fingiendo un motivo fundado, y prodigar alabanzas á quien en esta ocasion, por lo ménos, no las merece sin duda. Hora es ya de que cese ese abuso que se viene cometiendo por escritores sin conciencia. Las sociedades de elogios mútuos no están fundadas todavia en España, y pese á los que asi pretenden sorprendernos, nunca ha de faltar quien quite la máscara á esas estériles *notabilidades* que, cargadas de elogios *caseros*, se nos vienen á imponer como maestros, precisamente donde nadie echaria sobre si la pesada carga de enseñarles el a, b, c, del sentido comun.

La cuestion polaca [fabula]

En estos últimos dias han aparecido en las esquinas de Paris algunos pasquines en sentido guerrero sobre la cuestion de Polonia. Recitase en los círculos politicos la siguiente fabulilla, cuya moraleja resume el estado actual de la cuestion polaca.

Héla aquí

EL OSO Y LA OVEJA.

Un señor oso, y una hermana oveja,
en desacuerdo estaban cierto dia,
porque ella no queria
que el oso la quitase la pelleja.
Tres águilas que el caso presenciaban,
á la oveja mirando tiernamente,
«Señor [al oso con afan gritaban],
señor, por seis razones sed clemente.»
—«Sea, contestó el oso; más no ahora,
que no admite demora
el asunto importante.
en que estoy ocupado en este instante:
esperad á que le haya terminado,»
y devoró á la oveja desdichada.
Luego, cuando ya estaba devorada;
el asunto, en verdad, quedó arreglado.

Tanto vá el cántaro.

Cuando vemos en el teatro pruebas del género de los *hombres del aire*, un sentimiento instintivo nos hace volver el rostro. Raras veces, es cierto, tiene lugar una desgracia; pero al fin es la nieve y produce el disgusto que es consiguiente.

Una acróbata inglesa conocida por la *muger Blondin*, se ha estrellado los sesos en una de estas pruebas.

En Inglaterra se piensa en poner fin á estos espetáculos.

El pueblo siente ya por ellos decidida repulsion.

Planes ó panes.

Los que al fin de todo ven segura la guerra con Rusia tratan ya, segun una correspondencia de Viena, del modo de hacerla. Hablase mucho de una carta en la cual se dice que bastaria trasportar lo más pronto posible 50,000 francos á la Gallitzia que se unirian á 70,000 austriacos, formando asi un ejército de 120,000 hombres, mas que suficiente para maniobrar victoriosamente en Polonia. Hasta se designan los caminos que podrian seguir los ejércitos franceses para llegar al punto que se le señala. Estos planes ocupan, sobre todo, á las personas que rodean al príncipe Napoleon.

Malos huéspedes.

Otra vez han vuelto los estranguladores en Inglaterra á indicar que no han olvidado sus antiguas diabluras, y que están dispuestos á renovarlas, si la policia y la autoridad se lo permiten: ya han ocurrido algunos atentados en la calle contra los pacíficos transeuntes.

Napoleon canónigo.

Esta si es noticia.

¿A que nadie sospechaba que Napoleon era canónigo? si señores, canónigo, como lo comprueban las siguientes lineas de un diario. «Napoleon, que como soberano de Francia es canónigo nato de la basilica de San Juan de Letran, ha enviado ocho diplómas de á dos mil francos anuales, cada uno, para sus ocho colegas mas pobres.

Príncipe droguero.

El principe de Gales, en conformidad á la antigua pero ridícula costumbre de Inglaterra, acaba de aceptar el título de individuo del gremio de drogueros. Con este motivo se ha notado que á dicho gremio no pertenece ningun droguero: todos sus individuos son tan drogueros como el príncipe.

Pues dígole á vd que los drogueros están como les da la gana.

Cuestiones de Estadistaca

El *Monitor* prusiano ha publicado el resúmen de las principales cuestiones que debe tratar el Congreso internacional de estadística que se reunirá en Berlin del 6 al 13 del próximo Setiembre. Estas cuestiones son:—Cuestiones de organizacion: del congreso; organisasion de la estsdística oficial; organizacion de los recuentos ó sensos de la poblacion. Estadística de inmuebles; agrimensura y catastro; proteccion legal de los inmuebles; diferencia entre los inmuebles bajo el punto de vista político. Cuestiones referentes á la propiedad rural: redencion de obligaciones ó censos territoriales; casas urbanas; valor territorial; deuda de los inmuebles; mutaciones; contribuciones inmoviliarias; directas é indirectas. Estadística de los precios y salarios y del movimiento de

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Si se ha detenido el coche, detente.

—¿Pues no vé Vd?

—Está la noche muy oscura.

—Han salido con luz de una casa de campo de la derecha del camino.

—¡Ah! es verdad, dijo el Moreno, y abrió la portezuela y salío.

Echate fuera del camino, dijo al cochero, y esconde el coche entre esos árboles.

El cochero obedeció.

El Moreno á pié, adelantó hácia la casa de campo, en la cual entraba á la sazon el coche.

Despues la verja se cerró, y luego la puerta de la casa.

Todo quedó silencioso y oscuro.

El Moreno se puso á vagar alrededor de la casa de campo.

—Pero en vano.

—La casa estaba cerrada por todas partes, silenciosa y oscura.

—¡Y que no pueda yo entrar en esa casa, esclamó el Moreno, y en estos momentos acaso...! ¡Por San Telmo y Santa Bárbara! En mi vida he tenido miedo y lo tengo ahora, ¿Y qué hacer, Dios mio, qué hacer para salvar a esa pobre Luisa? Si no estuviera casada? ¿Si no estuviera con su marido? ¡Truenos y rayos! vamos: hay cosas que solo Dios las puede evitar.

—Y el Moreno siguió paseándose alrededor de la quinta, como el lobo que busca en un lugar cerrado una entrada para llegar á una presa.

—Y pasaron las horas y empezó á clarear, y el Moreno continuaba vagando.

De repente se sintió asido por detrás, y sujeto por unos brazos robustos.

Al mismo tiempo, tres hombres le apuntaban con tres trabucos.

IV.

DE COMO EL MORENO ENTABLO CONOCIMIENTO CON CINCO LADRONES.

—¡Vamos á ver, ¿qué es esto señores? dijo el Moreno asi que comprenió quién era la gente que le rodeaba.

—¡Silencio! dijo uno de aquellos hombres. Vamos á ver lo que llevas,— y echó mano á los bolsillos del Moreno. — Vamos, esto ya es algo... un reloj de oro... y una cartera... si tienes en ella billetes, será mejor el nogocio.

—Hay unos doce millares., dijo tranquilamente el Moreno, y además cerca de otros tres mil en oro en los bolsillos.

—Oye, ¿y qué hacias tú por aquí con tanto dinero? dijo uno de los ladrones.

—Yo... pero soltadme, caballeros: ya veis que no tengo armas, ni me asusto, ni me incomodo... y lo únicamente me fastidia es que me estais tratando ni mas ni menos que si yo fuera un hombre de bien.

—¡Ah! dijo uno de los ladrones...¿con que tú tambien....

—Yo tambien...

—No teconocemos.

—Porque yo no soy ladron de tierra.

—¡Cómo!

—Sino de mar.

—¡Bah!

—Pirata negrero, como hay Dios, y como nos hemos de morir.

—Y entonces, ¿qué haces en tierra?

—He venido á negocios.

—¿Y los negocios te han traido por aqui¿

—Ni mas, ni menos.

—¿Pero á qué venias?

—A robar en esa quinta.

—Calla... pues y nosotros tambien.

—Pero vosotros habreis venido á robar dinero....

—Pues, ¿y qué venías á robar tú?

—Yo....una muger.

—¡Ah! maldita sea esa mujer!

—¿Maldita? ¿y por qué?

—Porque....en primer lugar no la esperábamos....en segundo lugar, por esa mujer han venido á la quinta algunos criados del vizconde....Esto era lo de menos.... pero esa mujer no ha dormido en toda la noche.

—Que no ha dormido....¿y como sabeis vosotros eso?

—¡Bah! dejémonos de conversacion, dijo uno de los ladrones que no habia hablado hasta entónces....¿Sabeis acaso quien es ese hombre?

—Escuchad, dijo el Moreno, ya está amaneciendo: debemos alejarnos de aquí....necesito hablaros, amigos mios: cuando hablemos, vosotros os convencereis de que yo soy un buen camarada....Con que ¿quereis llevarme con vosotros?

—¿Y por qué no? Así como así yo habia pensado llevarte aun que tú no lo quisieras: pero ya que lo quieres, mejor. Pero será necesario que te vendemos los ojos.

—Como querais. Pero tengo que advertiros una cosa. Yo soy muy rico.

—Así nos darás mas porque te soltemos.

—¡Bah! yo os daré todo lo que querais sin necesidad de que os comprometais, solo con que me ayudeis en una cosa.

—¿En qué?

—¿No os podreis quedar en acecho de la quinta uno de vosotros?

—Si; ¿y para qué?

—Para saber si sale de ella la señora que ha entrado esta noche, y si sale á dónde vá.

—Me parece que no saldrá tan pronto, dijo uno de los ladrones.

—En fin, ¿consentís en quedaros uno de vosotros en acecho? dijo el Moreno.

—Bien; no hay inconveniente, dijo el que parecía jefe; quédate tú, Pepin, mientras vemos que pájaro es este. Ahora déjate buenamente vendar los ojos.

—No hay inconveniente.

En un momento uno de los ladrones vendó los ojos al Moreno.

De pues sintió que le levantaban en peso y partían con él.

—¿Sabeis que este modo de viajar es muy cómodo? dijo el Moreno.

—Silencio, dijo una voz áspera y un tanto fingida que el Moreno no habia oido hasta entonces.

El Moreno calló.

Siguieron conduciéndole.

Delante de él sentia una conversacion entre dos hombres en voz muy baja, y de la cual no podía entender una sola palabra.

Al cabo de media hora, los ladrones se detuvieron, y el Moreno sintió abrir una puerta: entraron con él, y le dejaron en tierra: le asió por la mano uno de los ladrones, y le dijo:

—Vamos á bajar unas escaleras.

—En buen hora.

—Y conducido á oscuras, el Moreno bajó cincuenta peldaños que contó uno á uno luego adelantó como cien pasos, se abrió una puerta, y pasaron el que lo acompañaba y él.

Inmediatamente la puerta se cerró.

—Siéntate: á tus espaldas tienes un asiento de piedra, le dijo la voz bronca que poco antes en el campo le habia impuesto silencio. No es justo que estés de pié....Tenemos que hablar, y acaso hablemos mucho. Quítate el pañuelo de sobre los ojos.

Quitóselo el Moreno, pero se encontró completamente á oscuras.

—Tu has dicho á los muchachos que eras pirata, dijo aquella voz.

—Pirata completamente no....Pero es lo mismo....soy negrero.

—¡Ah! negrero: debes ser muy rico.

—Yo no: pero es lo mismo....mi capitan lo es, y tengo letra abierta en la corte.

—Te han encontrado encima unos 3,000 reales y billetes.

—Siempre es bueno ir prevenido.

—Has dicho que rondabas la quinta del vizconde de Rudaguas, para robar una muger.

—Eso es.

—Y ¿que te importa á ti esa mujer?

—Mucho....y tanto, que si me ayudais os doy por ella cuanto querais.

—Te tenemos prisionero.

—¿Pero, es mejor que nos entendamos como buenos amigos.

—Indudablemente; ¿pero como hemos de fiar de ti?

Conoció el moreno que se hallaba metido en un atolladero, porque aquella gente tenia razon: podian obligarle á pedir dinero para su rescate; y como habia cometido la imprudencia de decir que era rico, habia que temerlo todo.

—Pues señor, dijo ello es necesario saber lo que ha de hacerse.

—Eso es muy sencillo: escribir á quien creas oportuno, y que te envien 10,000 duros.

—Pero si en eso no hay dificultad: mas dare yo si me servis.

—¿Pero que necesidad tenemos de servirte? Puesto que dices que puedes darnos mas ya no son diez mil duros los que se necesitan, sinó 15,000.

El Moreno se mordió los lábios.

—Yo creia que los ladrones de tierra eran personas mas decentes, dijo.

—Ya empiezas tu como todos, por los insultos; pero para eso tenemos un remedío.

—El mejor remedio será portarse de una manera mas decente.

—Lo mejor, es poner una mordaza á los habladores.

—Con que una mordaza, ¿eh? dijo el Moreno con la mayor sangre fria.

—Me parece que burlas: ¿pero que es eso?

El Moreno habia dado algunos pasos.

—Esto es que me acerco á ti, dijo el Moreno, y te agarro.

En efecto; el valiente marino se habia lanzado sobre el ladron, le sugetaba por el cuello, le ahogaba.

¡Ah! suelta, suelta esclamaba con voz ahogada el ladron.

¡Ah! ¿creias qua estabas escondido con una liebre, y te has encontrado con un lobo? Pues peor para ti.

—Pero suéltame.

—Espera que te encuentre las armas y me las guarde.

Y el Moreno sin soltar el cuello de su prisionero, le registró completamente en un instante, y le encontró un puñal y un par de pistolas.

—¡Ah! esto es distinto, dijo el Moreno, distinto de todo punto: no has querido tratar conmigo amigablemente, y ha sido necesario ponerte la proa y echarla á pique; pero te advierto que si al soltarte gritas, te mato.

—Aunque no grite, todo lo que aqui pasa lo oyen.

—¡Como!

—Detrás de la puerta hay uno de los mios.

—Pues se conoce que se ha dormido.

—¡Ah! esclamó el ladron.

—¿Que es eso?....

Espera: se me ocurre una cosa.

—¿Que?

—Esos miserables que creen que en la quinta del vizconde hay un tesore, habrán sido capaces de ir, contranviniendo mis órdenes....la codicia los ciega ...espera, espera.

—Ten cuidado conmigo, y no te muevas, porque te hago pedazos, dijo el Moreno.

—¿Es decir, que no te fias de mi?

—Como antes no te has fiado tú!

—Oyes, dijo el ladron: me parece que será bien que nos arreglemos.

—Eso queria yo desde el principio.

—Esos canallas me han jugado sin duda una mala partida, dijo aquel hombre. Si no, en el momento en que te arrojastes sobre mí, hubieran estado á mi lado.

Desde que habia cambiado su lenguaje, el ladron habia cambiado de tono y de acento.

Hablaba naturalmente, con una voz muy distinta de la afectada y campanuda que habia usado hasta entonces.

—¡Diablo! Yo creo que he hablado contigo alguna vez, dijo el Moreno.

—Y mas de una, contestó el otro.

—Yo te conozco....

—Ya lo creo....

—Tú eres....

—Don Cosme el escribano.

—Es verdad, torpe de mí, que no habia caido en ello; ¿pero es posible, D. Cosme, es posible?

—Ya lo vé vd.

—¡Diablo! ¡diablo! un escribano ladron!

—Los escribanos, amigo mio, están en posicion de saber muchos secretos, y conocen además á muchos tunantes: todos esos que ha visto vd. conmigo, los he sacado yo de la cárcel, y no sé como se han atrevido á comprometerme. Han echado á perder el buen negocio que yo hubiera hecho con vd., y van á meterse, ciegos por la avaricia, en un lugar de donde no saldrán tan fácilmente....cuando yo habia dado esperas al negocio....

—Es decir, que si yo soy tan cobarde como vd., don Cosme, estamos jugando todavía á la gallina ciega sin entendernos.

—Es muy posible....como es muy posible que en cuanto á lo de cobarde, se engaña Vd. Sin duda, como soy un tanto ruin de persona y otro tanto viejo, y como tengo mi manera de presentarme entre las gentes, Vd. me ha creido lo mas inútil del mundo. Pero Vd. verá, Vd. verá. Por ahora lo que es necesario es salir de aquí y ponernos en salvo, porque de seguro nos han hecho traicion.

¡Ah! ¡ponernos en salvo!

—Si, si señor: todo el que trata con esta gente debe tener algunos recursos reservados: por ejemplo, una salida secreta.

—¡Ya!

—A veces es necesario escapar de la misma gente que nos sirve.

—¿Y tiene Vd. esa salida secreta?

—¡Pues ya lo creo! Una pequeña mina que á cien pasos de aqui va á dar en una noria.

—Señor escribano, le advierto á Vd. que si esto es un lazo que me tiende, le cuesta á Vd. la vida.

Y dirigiéndose á tientas al escribano, le asió por un brazo.

—En la situacion en que nos encontramos, dijo D. Cosme, nada tiene Vd. que temer: no me suelte Vd., sin embargo pero procuremos salir de aqui.

—Salgamos en buen hora, dijo el Moreno.

—Sigame Vd., dijo el escribano.

Anduvieron algunos pasos, y D. Cosme se detuvo.

Poco despues, el Moreno oyó un rechinamiento de hierro; contra hierro, y luego el de unos gozne.

trasportes en los ferro-carriles, estadística comparativa de la higiene y de la moralidad de la poblacion civil y militar; mision de la estadística en el sistema de la organizacion del trabajo basada sobre la máxima *Ayúdate*; estadística de los seguros; unidad de pesos, medidas y monedas, uno de los principios auxiliares de la estadística internacional comparada.

Charlatanes.

Un periódico de Chartres [Francia] dá la noticia de una mujer que por consejo de un empírico se metió en un horno apenas sacado el pan, con el objeto de tomar un baño aromatizado con las hojas de abedul cogidas el dia de Pascua de Pentecostés.

Dispuesto un jergon en el horno y desnuda la enferma, se metió con gran ánimo en busca del remedio que habia de curarla su reumatismo....La curacion fué radical: cuando á los cincuenta minutos quisieron el marido y el empírico ver que tal la iba, estaba ya hecha un chicharron.

Tolerancia.

El sultan acaba de dar un bello ejemplo de tolerancia habiendo conferido á los gefes de las corporaciones religiosas: hebrea griega, católica, cóptica y osmanli la condecoracion de Gran visir de la órden de Medjidie, declarando á la vez que no haria jamas diferencia entre las diferentes confesiones de sus súbditos.

Vicho raro.

Pido á Mr. Burmeister que me esplique lo siguiente:

Bañándose un marinero inglés á bastante distancia de la tierra, se sintió repentinamente oprimido por una fuerza que, sujetando todos sus miembros, embarazaba de tal manera su accion, que se vió en la necesidad de pedir socorro á grandes voces. Acudiendo varios de sus compañeros, lograron sacarle á tierra, observando que lo que habia producido tal accidente era un animalillo azul de forma caprichosa, de carne semejante á la del pulpo y del reducido tamaño de un calamar comun, pero provisto de una multitud de patas delgadas como un mimbre, de muchas varas de estension y de una resistencia tal, que todos los esfuerzos hechos por el robusto marinero, cuyos miembros habian sido prendidos en aquellos filamentos, no bastaban romperlos.

El contacto de esas hebras, que habian envuelto como en una red al marinero, produjo á este un dolor vivísimo, acompañado de un escozor insoportable y de lesiones y manchas rojas y amoratadas en todo su cuerpo, que no habian desaparecido á pesar de haberle aplicado varios remedios para conseguirlo.

Derecho internacional.

Dice un diario de Lisboa.

«La España ha declarado en respuesta á una nota inglesa, que como potencia neutral en la guerra civil de los Estados Unidos, adoptará en sus puertos, respecto de los buques mercantes americanos, la regla admitida, aunque no sancionada por el derecho internacional, relativa á los cruzeros beligerantes, que ningun buque de guerra de cualquiera de las partes contendientes pueda salir de los puertos de España sino despues de transcurridas 24 horas, contadas desde el momento de haberse hecho á la vela de los mismos puertos cualquier buque de guerra ó mercante perteneciente al enemigo.»

«La Inglaterra adopta tambien esta regla, y en este sentido el Foreign Office se ha dirijido á todas las potencias neutrales.»

Aparatos bélicos.

Escriben de Helsingfors á la *Gaceta de Breslau*:

«En este puerto se hizo hace dias el ensayo de las máquinas submarinas inventadas por el teniente coronel Ramsdorf para destruir los buques. La esperiencia ultrapasó todo lo que se esperaba. Un buque viejo destinado para ser la victima, fué impelido hácia el punto en que estaban colocadas las máquinas de vidrio, cargadas cada una con ocho libras de pólvora. Asi que el buque chocó con una de las máquinas, reventó esta con una esplosion formidable, dejando el buque reducido á pedazos.»

«Conocido el resultado de la esperiencia, el gobierno ruso encargó una gran cantidad de estas máquinas.»

Patrañas de Calvo.

Ahi va una muestra de las que ha forjado en la Revista para el esterior, por ver si causan algun efecto en el estrangero.

«Una manifestacion muy elocuente de las simpatías que la causa legal en este pais, merece entre los argentinos federales, se ha producido en el pasage de 800 á 1000 voluntarios de la provincia de Entre-Rios, que han vadeado al principio de este mes el Uruguay, lanzándose con armas y caballos á traer á la causa de la civilizacion, el valioso contingente de su reconocida pericia y bizarria.»

«Este incidente ha puesto en tal alarma la prensa de Buenos Aires, que se habla ya de ocupar militarmente al Entre-Rios, haciéndolo invadir por las fuerzas nacionales que ocupan las Provincias vecinas.»

«El cuerpo Diplomático estrangero mantiene la mas estricta reserva respecto á sus procederes con el Sr. Mitre, pero aun cuando solo han visto la luz pública sus protestas por la ley de ciudadania se asegura que la neutralidad será impuesta definitivamente por los neutrales europeos á los *neutrales* limítrofes, segun Notas 24 y 28 de Agosto último.»

Asuntos de Méjico.

Los Generales Forey y Almonte.

Una carta de Méjico, escrita por persona algo elevada en la gerarquia eclesiástica, comunica las siguientes noticias.

«Dos dias antes de entrar los Franceses en Méjico, Almonte se presentó á Forey, y le dijo:

—«General Vd. tendrá la fuerza, mas para evitar desagradables rumores para no infundir sospechas á Inglaterra y los Estado-Unidos: para no perder toda nuestra influencia en el pueblo mejicano, conviene que yo sea el único depositario del poder público.

—General Almonte, contestó Forey, ¿quién *ha conquistado* á Méjico? Vd. ó yo? Si soy yo, yo y solo yo debo gobernarlo.

Está bien; pero ¿podré anunciar la *interinidad*?

—¿Qué *interinidad*?

—La dominacion francesa, que por fuerza ha de ser transitoria. Otra cosa no seria conveniente.

—Almonte, desengáñese usted; las cosas han adelantado mucho, y yo necesito instrucciones de Paris para contestar á las preguntas que usted me hace.

—Y en cuanto á elecciones,¿qué medidas tomamos?

—Eso ya lo veré yo.

—Pero, general, no todo ha de hacerlo usted *solo*. Hay cosas que deben hacerse con el apoyo del pais.

—Bien, pero *no tengo* instrucciones. Las pediré á Paris.

—General, Juarez ha derribado muchas iglesias y vendido todas sus propiedades sobre esto es menester pensar en una reparacion.

—Fráncia no me ha dado *instrucciones*. Las pediré.

—General, al menos las monjas espulsadas deben volver á sus conventos

—No tengo inconveniente. Que vuelvan.

—Pero es que necesitan fondos, porque la revolucion todo se lo ha llevado.

—No tengo *instrucciones*,

—Algunos, casi todos los seminarios episcopales están destruidos ó convertidos en cuarteles. ¿Que hacemos? Los obispos reclaman.

—No tengo *instrucciones*.

—General, entónces, ¿cual es aquí mi iñfluencia? ¿que hago yo aqui?

—No tengo *instrucciones*. Entretanto, puede usted continuar haciendo *lo que ha hecho hasta ahora*.

—¿Ir á retaguardia?

—Cabalmente.

Italia.

Una sesion importante encontramos en el correo estranjero, Aludimos á la que celebró la cámara italianá el 23 del actual en cuya sesion el ministro de negocios estranjeros, M Visconti Venosta, dió cuenta de la terminacion del ruidoso asunto del *Aunis*.

En cuanto el ministro hubo pedido la palabra se restableció el silencio mas profundo, demostrando la cámara con su actitud cuanta importancia daba al suceso. El ministro se espreso en estos términos.

«Tengo el honor de pasar á la mesa de la presidencia los documentos relativos á la captura verificada por las autoridades de Génova, á bordo del *Aunis*, de Cipriano de La Gala y de sus compañeros.

Apenas se verificó esa captura, el gobierno del rey entabló conversaciones con el del emperador Napoleon, y se ha establecido un acuerdo con el doble objeto de mantener la observancia de los tratados internacionales y asegurar la accion de la justicia del pais sobre los individuos contra quienes existen sentencias ordinarias.

Esos asesinos (¡Muy bien!) han tenido q' ser entregados al gobierno francés, el cual se ha obligado admitir la demanda de estradicion, ó á abrir un espediente á fin de demostrar que esos individuos....

M. Gaudinato. ¡Esos brigantes!

M. Visconti Venosta. Llamadlos como quereis, pero son prisioneros.

Decia q' el gobierno francés se ha obligado á formar un espediente con el fin de averiguar como es que esos individuos se hallaban á bordo de un buque francés que debia hacer escala en un puerto italiano. «¡Bien!»

El gobierno francés se ha obligado igualmente a cuidar de que en lo sucesivo no ocurran hechos de esta clase. El gobierno italiano, por su parte, ha realizado ese acuerdo, estregando esta mañana los prisioneros á la gendarmeria francesa en la frontera del Monte Cenis, asi como las primeras diligencias formadas.

El gobierno francés, por su parte dá curso á la demanda de estradicion ya presentada por el gobierno italiano. Sin embargo, ciertas formalidades judiciales absorberán algunos dias. Los señores diputados que han encontrado en este asunto materia para interpelar al gobierno, hallarán la respuesta en los documentos que he tenido el honor de presentar.

De todos modos, debo declarar que toda discusion acerca del particular será intempestiva. En su consecuencia, ruego á la Cámara se sirva aplazarla hasta que el convenio haya recibido su plena sancion del parte del gobierno francés. «Bien»

Estadistica Báquica

La rebaja de derechos sobre el vino ha aumentado el número de borrachos en Inglaterra, El año de 1861 fueron castigadas por este vicio 54,123 personas, y en 1862 subieron á 63,250.

Osario

Un ofical del ejército, Mr. Bezard de Folgas, ha partido para la Crimea, encargado de hacer costruir un osario para enterrar todos los restos mortales de los soldados franceses que sucumbieron durante la célebre guerra de 1854. Los restos de los que fueron enterrados en cementerios, serán reunidos en el gran de osario que vá á costruirse.

El «Villa del Salto.»

Desde temprano se hallaba ayer el muelle lleno de jente esperando los vapores de Montevideo para saber las noticias de que eran conductores. Los vapores no llegaron, y la gente se retiro chasqueada.

Pero mas tarde se anunciaque un vapor estaba á la vista, y el muelle vuelve á llenarse de curiosos. Poco despues entraba á la rada interior el vapor de guerra oriental *Villa del Salto*, que venia con banderas en los palos.

La ancíedad crecia, y ya se hacian mil comentarios sobre su semilla. Un bote se desprende del vapor, y un oficial baja á tierra; traia divisa celeste en la gorra, la que vista por los numerosos emigrados orientales que llenaban el muelle. Hizo que se recibiese al oficial con silbidos, cosa que francamente reprobamos, pues aunque ese oficial pertenecia á un partido que no es simpático á la poblacion de Buenos Aires, desde que venia á un pais civilizado, debia ser respetado.

Este oficial que se nos dice es un Sr. Caravia, fué el que repartio algunos boletines anunciando la derrota del general Flores que damos en otro lugar, dirijiéndose en seguida á casa del Sr. Consul Oriental para quien se dice, conducia comunicaciones.

El *Villa del Salto* volvió á salir á las dos ménos cuarto para aguas arriba.

El incidente de la llegada de este vapor es lo que ha ocupado ayer al público,

Interior

Ayer hemos tenido noticias del Interior conducidas por el vapor *Esmeralda*; lo mas importante que trae es la aparicion de nuevo de la montonera en la Provincia de la Rioja, de lo cual damos cuenta en otra parte.

Las demas provincias seguian tranquilas, asi al menos aparece por los periódicos que tenemos de todas ellas tanto del Norte como de Cuyo.

Lo tarde que hemos recibido nuestros diarios, nos impide entrar en detalles que daremos mañaua.

Chile.

Las fechas de aquella República alcanzan hasta el 14 del actual.—Tomamos lo mas importante que contienen los periódicos que nos ha traido el correo llegado el 26.

Mejico—Las noticias de esta República alcanzan hasta el 20 de Junio.

Juarez con una division de 20 mil hombres quedaba en San Luis de Potosí, habiendo organizado respetables guerrillas para hacer la guerra de recursos á los invasores.

El clero de Méjico habia prestado una proteccion decidida á los franceses, mereciendo por esta indigna conducta el titulo de traidores como Almonte, el arzobispo Labastida y el jeneral Salas que formaban un simulacro de Gobierno provisional.

Los franceses han fundado dos diarios oficiales. uno de ellos titulado *Moniteur franco-mexicain*, y el otro titulado la *Monarquia*.

Perú—Con procedencia de Europa desembarcó en el Callao el jeneral D. Juan A. Poset, quien se hará cargo de la presidencia de la República.

Centro-America—El lamentar continuaba en esta República, y se temia la caida del Gobierno de San Salvador.

Bolivia—Nada de importante que comunicar de esta República.

Copiapó—Los minerales de Copiapó presentaban un aspecto favorable.

Ferro-carril de Valparaiso á Santiago—El Gobierno habia pasado un mensaje al Congreso pidiendo autorizacion para que el Estado administrase el Ferrocarril en virtud de haber comprado todas las acciones á los particulares, pretendiendo al mismo tiempo que esa autorizacion sea estensiva para arrendar y aun para vender la obra que ya une las dos importantes ciudades de la República de Chile.

La prensa discutia con calor tan árduo asunto.

CRÓNICA LOCAL.

Fantasmagoria—Hay muchas clases de fantasmagoria segun el punto de vista que tomamos.

La linterna májica que produce sus variados y caprichosos cuadros, la tenemos en todas partes.

Uno que se encuentra al frente del escenario y adivina los juegos fantasmagóricos, no piensa quizas que á cualquier hora puede disfrutar de iguales viciones.

Hoy que la ciencia ha borrado los últimos restos de superstición, ya la májia ha caido de su alta importancia y ha pasado á ocupar el puesto de uno de tantos descubrimientos.

Hoy no se esconden los que hacen sus juegos de májia por esto quizas ya todo el mundo los ha aprendido.

No hay un individuo que no sea capaz de producir toda una escena fantasmagórica cuando le plazca.

Y asi aquella ciencia oculta y misteriosa antiguamente, está hoy al alcance de todo el mundo.

La fantasmagoria á nadie sorprenderá si se fija un momento en lo que pasa en si mismo.

Una niña que no conoce aun las escenas del mundo, se figura en su imaginacion cuadros fantásticos y llenos de aquellas escenas infantiles é inocentes qne á su juicio son las únicas que existen: esta es la fantasmagoria de la infancia.

Un jóven lleno de aspiraciones, su cabeza y su corazon de anhelos, vé desarrollarse ante sus ojos el lienzo del porvenir pintado con los colores mas vivos y alegres y su imajinacion ardiente lo lleva á presenciar grandes sucesos en qne él es el actor principal: es la fantasmagoria de la juventud.

El enamorado solo ve escenas de amor: su amada se halla siempre entre sus ojos ya esten abiertos ó cerrados, y el cuadro atractivo de sus amores permanece siempre ante su mirada: es la fantasmagoria del amor.

La niña que se halla en visperas del matrimonio ve durante la noche desplegarse ante su imaginacion el bello panorama de la luna de miel, con todos sus encantos, con todas sus flores, con todos sus placeres y continuamente sueña con él: es la fantasmagoria del matrimonio.

En todas las condiciones, tanto el hombre como la muger han visto desarrollarse ante sus ojos estos cuadros: la fantasmagoria no puede ser estraña para nadie.

Pero hay tambien un momento en que esos cuadros se rompen, en que esas visiones se desvanecen, en que la fantasmagoria se acabn.

La niña que llega á ser mujer, ve desaparecer como por encanto todas esas escenas infantiles y reemplazarlas otras mas serias y completamente distintas.

El enamorado que llega á sufrir un desengaño siente convertirse en espinas las flores que adornaban su camino y sus ilusiones se disuelven.

La niña que se habla unida al marido, en un momento de celos vé decorrerse el telon de sus ilusiones y aparecer en su lugar la realidad del matrimonio.

Pero hasta llegar á este punto, cuantos cuadros, cuantas escenas fantamasgóricas no se han desarrollado ante su imaginacion!

Por esto hemos dicho que cada uno lleva en su interior una linterna májica en que la imajinacion hace de luz, nuestros ojos de vidrio y el espacio de telon.

Si falta uno de estos objetos, la fantasmagoria se disvuelve.

Por esto es que cuando el hombre ha llegado á esa edad en que no tiene para él influencia la maginacion, la fantasmayoria es imposible y solo vive de la realidad.

Por esto tambien la muger en quien la imaginacion es mas viva, la mirada mas ardiente y los ojos mas impresionables, podemos decir que en su juventud siempre vive en medio de esos cuadros.

De todos modos la fantasmagoria está en nosotros mismos y la conocemos sin saberlo.

Por el buzon—Recibimos lo siguiente que por creerlo muy justo, publicamos con placer.

Señor Cronista,

Como usted es tambien estudiante creemos que no le será indiferente lo que vamos á decir respecto de la clase de derecho romano y que piden á usted publique en su crónica. *Unos estudiantes.*

LA AULA DE DERECHO ROMANO.

Los exámenes se acercan y por esto es llegado el tiempo de hacer nuestras peticiones al Sr. Rector y catedráticos de la Universidad.

La cátedra de derecho romano fundada en este año recien como un ensayo solamente segun las palabras con que se inauguró, ha venido á recargar inmensamente los trabajos escolares de este año que por sí mismos eran sumamente pesados. Se concibe que un estudiante con *cuatro* aulas que desempeñar se debe ver recargado.

El catedrático, Dr. Pereira, con una contraccion decidida trata de hacer penetrar á sus discipulos en la legislacion muerta de los romanos que si bien es cierto que es la fuente de toda nuestra jurisprudencia, no es menos cierto tambien que sus leyes se hallan reformadas y derogadas en su mayor parte, y que su estudio solo se podrá encomiar como de *crudicion*:—la prueba es que nunca ha existido en esta Universidad.

Así, pues, creemos que á pesar de los esfuerzos que hace el Dr. Pereira, los alumnos de derecho romano, no podrán expedirse como debieran en vista del inmenso recargo de clases que tienen en este año, y confiamos que para los exámenes el Sr. Rector y los Sres. Catedráticos tendrán presente esto.

Una legislacion que ya se va confundiendo con la historia de su época, y que por su grande estension y difícil trama, se hace sumamente complicado su estudio, no se puede exijir como necesaria absolutamente en el curso de jurisprudencia.

Esta es nuestra conviccion y pedimos que se fijen en ello los Sres. Examinadores. *Unos estudiantes de derecho.*

En una tertulia—Señorita, me acompaña vd....

—Mil gracias.

—Es decir que bailaremos esta polka?

—Como vd. guste.

El dandy le dá el brazo, se paran y comienzan á pasearse por la sala.

—¿Qué le parece á vd. la reunion? no es verdad que esta sala parece un jardin donde campean las mas bellas flores?

—Es verdad.

—Y que entre esas flores, la que yo he tenido la felicidad de obtener es la mejor?

—Es verdad (mirando un clavel que el dandy tiene en su mano.)

—Oh! si: vd. es una rosa tierna y fresca, una camelia con el perfume esquisito de la inocencia, una flor, en fin, que no tiene rival aquí.

—Yo? Yo creia que hablaba vd. de la flor que tiene en la mano.

—No, hermosa N...., hablo de vd. que para mi es cien veces mejor que esta flor que se rinde ante su belleza pidiendo que aspire vd. su perfume (se le dá)

—Gracias; favor que vd. me hace.

—Hablo á vd. con mi corazon en la mano; con todo el fuego de la pasion que han encendido en mi pecho esos bellos ojos.

—No merezco tanto. [baja los ojos y se ruboriza.]

El dandy que cree que la niña se halla poseida de su amor, redobla sus ataques y prosigue:

—Esta noche me parece que es la mas encantadora q' he pasado: nunca he tenido en mis brazos una beldad mas seductora.

—Vd. es muy lisonjero.

El dandy se acalora y empieza á dar vueltas precipitadas confundiendo la polka con un vals, y en medio de su entusiásmo esclama:

—Diera toda mi vida por pasar un dia entero en este estado; vd. me embriaga de amor N.... y seria capaz....

—Ay! ay! ay! Hágame el favor, caballero, de sentarme porque creo que se me ha reventado un callo.

Aqui el dandy se para derrepente, toda la sangre se le hiela en las venas y mústio y cabisbajo se dirije á sentar á la muchacha.—¿Qué tal, lectoras mias, podrá un dandy desahogar la furia de su pasion en presencia de tanto hielo?

Oh! por Dios, no la imiteis, porque hariais enloquecer á mas de cuatro.

Necesidad de un telégrafo—A cada paso nos encontramos con dificultades en las relaciones que unen esta ciudad con la de Montevideo por lo falta de un telégrafo.

En estos dias tuvo lugar un hecho que prueba cuan necesario y útil seria su establecimiento.

Un señor de Montevideo tenia á su servicio un criado que desempeñaba muy bien sus obligaciones y á quien le confiaba la casa durante su ausencia. Pero un dia entró á su casa y no encontró al sirviente: abrió sus baules y roperos y se encontró saqueado: el sirviente se habia robado una gran cantidad de dinero, alhajas y ropa y se habia embarcado ese mismo dia para esta ciudad.

El patron al momento dió parte á la policia y se quiso anunciar á la nuestra para que lo tomara, pero no habia vapor hasta dos dias despues y el aviso llegó acá á los tres dias despues de verificado el hecho y despues que el referido ladron habia pasado yaá las provincias.

Si hubiera habido un telégrafo, no hubiera llegado el vapor á nuestro puerto cuando ya lo esperaria en el muelle la órden de prision.

Solo cuanto tenga lugar el establecimiento de un telégrafo entre estas dos plazas tan importantes, se evitarán todos estos males.

Buena ocurrencia—Hace algunos dias que una señora conocida nuestra y que abundaba en carnes de tal manera que nunca se sentaba en silla sinó en sofá, mandó segun ella misma nos ha contado, á tomar dos asientos de la diligencia que hace el viage á San Fernando, porque tenia necesidad de transportarse á aquel pueblo y necesitaba para sentarse con alguna comodidad, al ménos dos asientos. —El sirviente le llevó los boletos y á la hora convenida se dirigió ella á la casa de donde salen los carruages y preguntando por sus asientos, el encargado le señaló uno al fondo de un carruage,

—Y el otro? preguntó la señora.

—El otro pertenece al otro carruage, le respondió el agente.

La señora tuvo que quedarse, pues no podia acomodarse por mitad en cada carruage.

La ocurrencia del agente fué chistosa.

Villa de Mercedes—Se acerca ya la funcion de Nuestra Mercedes que con tanto fervor se celebra en el pueblo de su nombre

Nos dice un amigo que ha estado allí, que les preparativos se hacen en grande por el cura Sr. Copello, y que segun la actividad é interés que manifiesta señor, cree que la funcion estará mejor que nunca.

La protectora del general Belgrano que tantas veces contribuyó á darle la victoria será glorificada como conviene.

La novena ya ha empezado en el templo de la Merced de esta ciudad,

Ocurrencia—¿Os acordais lectoras que os conté hace poco que un niñito creia que si se retrataba estando con toz el retrato habia de salir ronco? Si, debeis acordaros. Parece que este niñito tiene una particular fecundidad para producir ideas á cerca de retratos.

Hace dos dias que en la casa se cerraba una tarjeta de su hermanito para mandarla á un pariente de Montevideo. Cerrada la carta la familia quiso que el dueño del retrato pusiera el sobre para hacer conocer el adelanto del niño á los parientes.

El muchacho toma la pluma y escribe el sobre temblando; el otro niñito mirando la letra dijo «qué letra tan fea, van á decir tus tios y tu retrato se va á poner colorado de vergüenza.»

Retrato—He aqui uno hecho á la lijera. ¿Conoceis el original?

Soy rubio, bajo, colorado, pierniabierto. Pronuncio el español comiendome las sílabas;digo: *enton,toavia constucion* etc. Saludo con aire de proteccion. Cuando no tengo nada que decir sonrio como con malicia para que crean que juzgo ridículo lo que oigo. Disputo furiosamente sobre comas y acentos. Un maestro de filosofia me dijo un dia: es vd. un Kant, y le creí. Pienso que he de ser un gran escritor y un gran poeta, reformador de la rima. Estoy enamorado; y se lo digo á todo el mundo frunciendo la boca y con voz meliflua. Alguien dice que es esta la única gracia que sé hacer.

Otro—Hé aqui otro retrato á la lijera ¿Conoceis otro original?

Soy bajo, huesudo, no gordo, tengo la barba en el pescuezo; uso sombrero de álas caidas, me asusto del humo y de los vapores de tinta; ando parando golpes que no se me tiran; tengo traza de tonto; sin embargo soy buen estudiante; me precio de conocer á fondo á todos los que conozco; soy muy hipócrita, ataco y me escondo;—soy célebre por mi gran boca; mis dientes van como soldados en derrota á atropellar mis lábios; resuello por la nariz, escribo con pulidez, ó mas bien con temor de apretar la pluma porque puede saltar tinta;—parezco maniático, me rio dando un sonido hueco cortado y pongo cara de estúpido cuando me rio;—tengo miedo de pronunciar la *s* porque puede salir si la pronuncio, por mi grande boca la saliva; cuando me confunden tengo una salida, pregunto con un tono inocenton ¿*Ché vos tenés talento, sos un gran filósofo?*

Biografia del coronel D. Angel Salvadores—El jóven D. Norberto Quirno acaba de publicar un recomendable trabajo con el título que encabeza estas líneas.

La biografia del coronel Salvadores revela facultades, que, cultivadas convenientemente, permiten un historiador apreciable.

Felicitamos al jóven Quirno; y le estimulamos á perseverar en las investigaciones históricas.

Por el buzon—El Sr. Cubas nos remite por este conducto,las siguientes palabras. Por ellas se informarán nuestras pequeñas lectoras, que la funcion del domingo les pertenece. Ya no puede quejarse de Cubas el bello secso infantil. Es de esperar que el domingo esté lleno Colon, y que caiga sobre Cubas una lluvia de caramelos. Los niños premiarán la buena accion de la compañia que ofrece la funcion de la noche, á beneficio de su desgraciado director. He aqui las palabras que se nos envian:

Garabito á sus grandes amigos los niños y niñas de Buenos Aires.

Hijos mios:

En consecuencia, en obsequio, en vista, en mérito de vuestro pedido, súplica, ruego, para que exhiba, ejecuté, ponga en escena *La Redoma Encantada*, os diré, os contestaré, os responderé, que consiento, accedo, á vuestra indicacion ó intento, subiendo el domingo á las doce y media del dia ó de la tarde al escenario, proscenio ó palco escénico de Colon, la citada, nombrada ó enunciada obra, comedia ó produccion. Ahora os incumbe, os estañé, estais obligados, á llevar, conducir, y transportar á sus palcos, lunetas, paraiso y tertulias, á vuestros papás, hermanos, primos, tios, sirvientes, amigos y conocidos etc. etc. etc.

Como lo pedis, dedico ofrezco, pongo la funcion, espectáculo ó representacion, bajo los auspicios, patriocinio y proteccion, del bello secso infantil.

Aunque me habia decido á no cantar mas hasta hacerlo en el teatro de Milan, en vuestro, obsequio pulsaré mi lira, citara, arpa, guitarra, bandurria, ó lo que sea, y entonaré un himno en vuestro honor.

Os daré lo que puedo y tengo; en cambio concurrid á verme caballero sobre el cerdo, y mandando mi ejército de enanos y monos.

Soy vuestro, todo entero.

Herman, Juan Rodajas ó Garabito (por otro nombre.)

Cámara de DD. de la Nacion—No tuvo sesion ayer por falta de número.

Pies y manos—Dos niñas hablan asi:

—Ché ¿como te fué anoche?

—Bien; me diverti mucho, Y tu?

—Ah! cállate, muger. Toda la noche he sudado al lado de un elefante á quien le habia dado la mania por bailar el vals de dos pasos.

—Jesus! que violencia! imáginate que se hubiera enredado en tu miriñaque.

—Pues mira: aparte de su gordura, me gusta mucho.

—Es un viejo muy simpático, habla muy bien, y tiene unas manecitas de ninfa.

—Oh! ¿tu te enamoras de las manos? Es original eso, querida mia.

—Bah! ¿y no te enamoraste tú de los piecesitos de cierto funcionario público?

—Bien; las dos andamos por los estremos.

En esto entra un dandy, y dice.

Señoritas; los estremos son peligrosos.

Despues quiere darles la mano y ellas replican con viveza:

—Caballerito—puesto que los estremos son peligrosos, meta vd. las manos en los bolsillos del pantalon, y los piés debajo de la silla.

Esposicion de pinturas—*Francischeli*—Hemos visto tres cuadros notables venidos de Roma q' sobresalen por la luz;el uno figura un plebeyo al tiempo de encender el cigarro con un fósforo; la luz colorada baña su cara y presenta perfectamente un rostro tosco quemado,en el cual no hay un solo rasgo perdido, una sola linea que haga falta.

El otro representa una mujer que va á abrir una puerta llevando en una mano la vela cuya luz cubre con la otra para impedir que el viento la apague.—La luz de la vela interceptada del lado del que mira, atraviesa la carne de los dedos de la mujer cerca de los bordes, con una limpieza, con una naturalidad tan grande, que ya parece mirarse los afilados blancos dedos color de caramelo por el paso de la roja luz —La cara de la mujer está pintada con el mismo tinte rojizo, y una sombra proyectada por la nariz,oculta parte de un ojo vivo que espresa anhelo, y que el espectador siente no ver entero:—los lábios entreabiertos parece que estan modulando una palabra amorosa para recibir con su sonido al que ha llamado á la puerta.—Este es un cuadro digno de ser un adorno de buen gusto en el mejor de nuestros salones. El tercero representa una jóven que muere consumida por la tisis; sus manos estan en las de sus viejos padres;—la madre tapa con una mano su arrugado rostro,como queriendo cubrir su angustia; el padre, en una cara ruda pero fuerte, muestra un pesar inmenso--mira hácia el cielo mientras que dos gruesas lágrimas van bajando hácia su blanca barba. Sentimos que el Sr. Lima autor de él, no se haya esmerado mas en el dibujo de las manos, pero creemos que si hay alguien que se interese, el Sr. Lima se prestaria á corregir este defecto.

Por lo demas, la escena retratada tendrá tantas orijinales en nuestro pais,que creemos tendria muy buen gusto el que comprara el cuadro.

Fusoni—Dos cuadros de costumbres, que han estado en la esposicion de Paris y de los cuales nos dicen que hace mencion el *Correo de Ultramar*.

El uno representa una casa de campo de un gaucho:—hay una mujer que muele maiz en un mortero; tras de ella está el gaucho que acaba de bajarse del caballo—ella intenta mirarlo dando casi vuelta la cara, pero no lo mira; él la observa con una atencion cariñosa amable, con la mirada nublada, calorosa:—el caballo esta cerca con la cabeza caida por el calor que se adivina al mirar el aspecto del cielo.

Como han saltado muchos granos de maiz del mortero,hay una gallina que los ha comido y harta se ha echado no lejos de él.—Este cuadro, copia de una escena en la campaña, es bellísimo.

El otro representa el interior de un rancho; el marido no está en casa pues no se vé mas objeto que le pertenezca que una guitarra con una cuerda rota. Hay del techo colgado un cajon que hace de cuna, en el cual duerme tranquilamente una criatura—de una de las esquinas de este cajon se vé salir una cuerdita de la cual tira una mujer, que es lo prominente en el cuadro:—tiene retratada en en su posicion y en todas sus facciones, esa indolencia de nuestras paisanas; como cansada ha dejado aflojar la cuerda que forma una curva: ha levantado un pié que se muestra descalzo sobre el barrote de la silla; el viejo zapato ha caido cerca por este movimiento. La posicion de esta mujeres tan natural que ya parece mirarla viva; al verla tan solá mirando á su hijo dormido, da gana de preguntarle que piensa y porque esta tan indolente.

Hemos visto ademas varias estátuas para jardines, formadas de barro colorado muy duro:—nos ha llamado la atencion una gran estatua que figura una vacante por la verdad de las formas y la propiedad con que estan contraidos los músculos por la posicion que tiene.

Confesion—Una galleguita, una monada, delgadita, graciosa, ojos pillos, muy jovencita, tiene trece años, entró el otro dia á Santo Domingo; vió que muchas se confesaban y le dió gana de confesarse ella tambien. Se acercó á otra muchacha y le dijo:

—Quiere decirme como se hace para confesarse?

—Si;--se dice al padre todo lo que pregunte.

La galleguita se acercó al confesonario, y segun nos ha contado la madre que es nuestra lavandera, se entabló este diálogo:

--*Confesor*—Diga sus pecados.

—*La galleguita*—Diga sus pecados.

—Oh! ¿Ha faltado vd. á su madre?

—Ha faltado vd. á su madre.

—Le digo si ha desobedecido á su madre, si ha renegado cuando ella le ha ordenado algo; esto es lo que quiero que diga.

—Le digo.... Señor, no puedo decir eso.

—Porqué? (asustado).

—Porque es muy largo y me he olvidado.

—Oh! esta muchacha es tonta! Váyase.

—Oh! esta much....

—Muchachita váyase, ya está confesada.

La galleguita se levantó y fué á contar á su mamá que se habia confesado en un momentito con un padre muy bueno.

¡Asi yo tambien me confesaria!

A Juanita....

Casta belleza angélica,
Luz de mi alma,
Dime ¿porqué me niegas
Mi dicha y calma
Si yo te adoro
Cual á mi mas precioso,
Rico tesoro?

Ven á mi lado, escucha
Mi dueño amado;—
¿Sientes cómo mi seno
Late agitado?—
No ves que te amo?....
Porqué niegas entónces
Lo que yo clamo?

Dices, mi amor tan fuerte
No es él bastante
Para que en pago seas
Mi tierna amante?
¡Ay mi querida,
Mas amor que el que tengo
No hay en la vida!....

¿No me viste á tus plantas
Tierno, postrado,
Mil y mil veces, dime,
No te he implorado
Con fervor tanto,?
Y hasta cáer de mis ojos
No viste el llanto?....

Ah! tú dudar no puedes
Bella embustera,
De este fuego qué absorve
Mi vida entera;
Fuera tal cosa
Como negar de Febo
La luz hermosa.

Casta belleza que amo,
Luz de mi alma,—
¿Porqué me niegas, dime,
Mi dulce calma,
Si yo te adoro
Cual á mi mas precioso,
Rico tesoro?....

¡Cese ya esa mirada
Fria y austera,
Cede á mi tierno ruego
Silfa hechicera;
Seas clemente,
Deja imprimir un beso
Sobre tu frente!

L. N. Alem.

Ella—Pero quién es ella?—Su padre la llama mi consuelo; la madre, su encanto; las amigas, querida; los criados, la alegria de la casa; los hombres, hermosa; las mujeres, amable, y yo, mi Lola! Qué hermosa es entónces la vida!—Ella es soltera, es la niña de la casa, que vale tanto como si dijeramos la reina.

Llega un dia en que el padre se inquieta, la mamá llora, las amigas tiemblan los criados se entristecen, los hombres olvidan, las mujeres desprecian, y yo maldigo!—Oh! qué cara felicidad! Se ha casado! como si dijeramos se vá.—

Si, quién no sabe lo que son esos truenos de las tempestades de familia, cuando en medio de la calma, de la ventura, de las delicias del hogar, el amante ha ido con las trazas de cómico improvisado, y se oye salir de todos los ángulos de la casa como un éco de las tumbas esta tristísima frase: «la ha pedido!»

Si, vosotros todos los que habeis querido conoceis la amargura de esta frase que equivale á un «adios.» Pero el trueno muere al fin, pasan las nubes, y aunque para siempre ha desaparecido una estrella del cielo de la familia, todos la vereis en otro cielo; todos podeis verla, amarla siempre. Solo yo no podré levantar mis ojos; pero tambien la amaré como vosotros.—

¡¡Policia!! ¡¡policia!!—Acaban de contarnos un espantoso suceso. Policia, uno de vuestros esbirros acaba de partir el cráneo de un sablazo á un pobre jóven que intentó escaparse bajándose de las ancas de un caballo en que se llevaba preso!

—¿Hasta cuando permitiréis á vuestros esbirros que dejen correr la sangre de cuellos y cráneos por los filos de los sables que indignamente cargan? ¿Quereis Policia seguir presentando en el aspecto de los hombres que empleais para guardar el pueblo un recuerdo vivo de los soldados cuya cara brusca inspiraba el terror?

¿Donde debia estar ahora, mientras que escribimos encontados estas lineas, el autor de un hecho tan bárbaro y mas que bárbaro, miserable, ruin,donde el vijilante que rompe cráneos atenido á una insignia que le prestais?

En un calabozo, con una pesada y enorme barra de grillos en los pies, con el cuello agarrotado.

¡¡Cada uno de vuestros vijilantes, de vuestros espias de pequeñas faltas es una enlidad; no sabemos porqué, con que derecho!!

Señor Cazon, imponed á vuestros esbirros ó de lo contrario aplaudiremos á aquel que haga respetar enérgicamente su derecho. Hacedlo si no quereis que se diga, «este hecho es digno de la policia de Moreno.»

Máximas—La cabeza mas vergonzosa es la adulacion—F. Bacon.

Las mejores frutas son las que han sido picadas por los pájaros: los hombres mas de bien son aquellos en quienes se ha cebado la dalumnia.—Pope.

El poder no es un beneficio, sino una carga.—Sydney.

La supersticion trasforma al hombre en bestia; el fanatismo en fiera; el despotismo en acémila,—La Harpe.

Una mujer hermosa agrada á los ojos; una mujer buena agrada al corazon; la primera es un dije, la segunda es un tesoro.—Napoleon.

Lo mas execrable que hay en el mundo son las bufonadas de un tirano.—Lemontey.

La boca es el médico y el verdugo del estómago.—Proverbio aleman.

El resplandor de las hogueras no alumbra los espiritus.—Marmontel.

Los amores—Hay en el mundo tn diversas maneras de espresar ese sentimiento que conocemos con el nombre de amor, que á veces parecen pasiones diferentes.

El hombre ama de un modo conforme á su temperamento á su educacion, á sus creencias, y á sus costumbres.

Por esta razon hay en el mundo.

Amores platónicos, dulces, sentimentales, aéreos.

El hombre que los siente, se alimenta de miradas, suspiros y visiones.

Amores insípidos, de pasatiempo; nacen para llenar un vacio de la vida.

Amores de rechazo, que son producidos por el despacho: brotan del corazon para curar las heridas del mismo corazon; esos amores suelen herir á veces á dos personas, y á veces á ninguna.

Amores de conveniencia: son como la mirada de los vizcos; parece que se dirigen á la muger y en realidad buscan el dinero.

Amores románticos: producen escenas eternas de reconvenciones, y celos, amenazas, y hasta lágrimas.

Amores volcánicos: se hallan un grado mas elevado que los anteriores; el hombre que los siente, no para, no sosiega, no vive un momento tranquilo, y se le vé á todos horas correr con tanta lengua fuera, como los perros en verano, detrás de su amada.

Amores satánicos: el *non plus* de la pasion; el corazon deja de serlo, para convertirse en una caldera de vapor; la cabeza se disuelve en el corazon, el hombre, en vez de pensar, siente únicamente, y se trasforma en una maquina, que camina sin direccion y sin guia. Esta máquina suele estallar en algunas ocasiones.

Amores de costumbre: son los que nacen del capricho, y se convierten luego en una necesidad; en este caso, el hombre no ama verdaderamente, solo tiene la costumbre de amar.

Amores por orgullo: se dirigen regularmente á una persona muy codiciada; nacen del amor propio, y satisfacen la vanidad. El hombre estima á la mujer, como estimaria á un magnifico perro de caza, á una escopeta de dos cañones, ó á unas babuchas turcas.

Amores higiénicos: los sienten muchos gallos, que á fuerza de cacarear por el mundo, se van quedando como el de Moron; entonces se retiran á buen vivir, y se enamoran pacificamente, por mandato del médico.

Amores golosos: son los de los viejos; se sostienen con pastillas de malvavisco y de liquen: sus principales enemigos son: el asma, el catarro, y las malas digestiones.

Por último, amores tontos. son los que sienten los idem, y por consiguiente, abundan mucho en la sociedad de nuestros dias.

A que no lo imitan—Un funcionario público italiano, el principe de Ottjano, gobernador del palacio real de Nápoles, acaba de dar un ejemplo que encontrará pocos imitadores. Considerando que su fortuna personal le permitia pasarse sin el sueldo que disfrutaba por su destino, que era de 12,500 francos, ha dispuesto de él en esta forma.

Tres mil francos para los pobres; 500 francos para huérfanos tambien pobres; 3,000 francos para los asilos de la infancia; 2,000 para las hermanas de la caridad; 1,000 francos para 20 matriminios cada año en la municipalidad de Ottjano; 1,000 francos para el autor de la mejor comedia en lengua italiana; 1,000 francos para el autor de la mejor comedia en dialecto napolitano, y 1,000 francos por subvencioná una revista de agricultura.

Los acróbatas Lees—Segun diarios de Montevideo parece que estos acróbatas que hace poco se separaron de nosotros para ir á ser admirados en Rio Janeiro, van á volver pronto á nuestros teatros.

Ya deben empezar los aficionados á prepararse para aplaudir por segunda vez á los Lees.

Pero, entre nosotros, ¿no bastaria ya de Lées?

SECCION OFICIAL.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. los tres siguientes proyectos de ley: el 1.° que trata de la jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales—el 2.° que define los crímines, cuyo juzgamiento corresponde á dichos Tribunales, y establece su penalidad, y el 3.° que regla los procedimientos de los referidos Tribunales en lo civil y criminal; votados por el Congreso Lejislativo en última sancion de la Cámara de Senadores del 25 de Agosto pasado, habiéndo sido iniciados en la misma.

Dios guarde á V. E.

Marcos Paz.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Acúsese recibo y promulguese la ley adjunta.

MITRE.
Eduardo Costa.

Ley sobre la jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente:

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° La Suprema Corte de Justicia Nacional conocerá en primera instancia:—

1.° De las causas que versan entre dos ó mas Provincias, y las civiles que versen entre una Provincia y algun vecino ó vecinos de otra, ó ciudadanos ó súbditos estrangeros.

2.° De aquellas que versen entre una Provincia y un Estado estrangero.

3.° De las causas concernientes á Embajadores ú otros Ministros diplomáticos estranjeros, á las personas que compongan la Legacion, á los individuos de su familia ó sirvientes domésticos, del modo que una Corte de Justicia puede proceder con arreglo al derecho de gentes.

4.° De las causas en que se versen los privilejios y exenciones de los Cónsules y Vice-Cónsules estrangeros en su carácter público.

Art. 2.° Los Jueces Nacionales de Seccion conocerán en primera instancia de las causas siguientes:

1.° Las que sean especialmente rejidas por la Constitucion Nacional, las leyes que hayan sancionado y sancionare el Congreso, y los tratados públicos con Naciones estrangeras.

2.° Las causas civiles en que sean partes un vecino de la Provincia en que se suscite el pleito y un vecino de otra, ó en que sean parte un ciudadano argentino y un estrangero.

3.° Las que versen sobre negocios particulares de un Cónsul ó Vice-Cónsul estrangero.

4.° Todo pleito que se inicie entre particulares, teniendo por orijen actos administrativos del Gobierno Nacional.

5.° Toda accion oficial contra particulares ó corporaciones, sea por cobro de cantidades debidas ó por cumplimiento de contratos, ó por defraudacion de rentas nacionales, ó por violacion de reglamentos administrativos.

6.° En general todas aquellas causas en que la Nacion ó un recaudador de sus rentas sea parte.

7.° Todas las causas á que den lugar los apresamientos ó embargos maritimos en tiempo de guerra.

8.° Las que se originen por choques y averías de buques, ó por asaltos hechos, ó por auxilios prestados en alta mar, ó en los puertos, rios y mares en que la República tiene jurisdiccion.

9.° Las que se orijinen entre los propietarios ó interesados de un buque, sea sobre su posicion ó sobre su propiedad.

10. Las que versen sobre la construccion y reparos de un buque: sobre hipoteca de su casco: sobre fletamentos y estadias: sobre seguros maritimos: sobre salarios de oficiales y marineros: sobre salvamento civil y militar: sobre naufragios: sobre averia simple y gruesa: sobre contratos á la gruesa ventura: sobre pilotaje: sobre embargos de buques y penas por violacion de las leyes de impuestos y navegacion: sobre la nacionalidad del buque y legitimidad de su patente ó regularidad de sus papeles: sobre arribadas forzosas: sobre reconocimientos: sobre abandono, venta y liquidacion de créditos del buque: sobre cumplimiento de las obligaciones del capitan tripulante: y en general sobre todo hecho ó contrato concerniente á la navegacion y comercio marítimo.

Art. 3.° Los jueces de Seccion conocerán igualmente de todas las causas de contrabando; y de todas las causas criminales cuyo conocimiento competa á la Justicia Nacional; á saber:

1.° Los crímenes cometidos en alta mar abordo de buques nacionales ó por piratas estrangeros, serán juzgados por el Juez de Seccion del primer puerto argentino á que arribase el buque.

2.° Los crímenes cometidos en los rios, islas y puertos argentinos serán juzgados por el Juez que se halle mas inmediato al lugar del hecho; ó por aquel en cuya seccion se encuentren los criminales segun sea el que prevenga en la causa.

3.° Los crímenes cometidos en el territorio de las provincias en violacion de las leyes nacionales, como son todos aquellos que ofendan la soberania y seguridad de la Nacion, ó tiendan á la defraudacion de sus rentas, ú obstruyan ó corrompan el buen servicio de sus empleados ó violenten ó estorben la correspondencia de los correos, ó estorben ó falseen las elecciones nacionales, ó representen falsificacion de documentos nacionales ó de moneda nacional; ó de billetes de Banco autorizado por el Congreso; serán juzgados en la seccion judicial en que se cometiere.

4.° Los crímenes de toda especie que se cometan en lugares donde el Gobierno Nacional tenga absoluta y esclusiva jurisdiccion, serán juzgados por los Jueces de Seccion allí existentes.

Art. 4.° La Corte Suprema conocerá por apelacion de las sentencias definitivas y de todo auto que tenga fuerza de definitivo en todas las causas criminales iniciadas ante los Jueces de Seccion y en las civiles que quedan espresadas, siempre que el valor disputado exceda de la cantidad de doscientos pesos fuertes; y la sentencia de segunda instancia sea que confirme ó revoque, causará ejecutoria.

Art. 5.° Las cuestiones que se susciten entre los individuos de la tripulacion de un buque mercante, ó entre algunos de ellos y su capitan, ú otros oficiales del mismo, y cuya importancia no pase de cincuenta pesos, serán decididas en juicio verbal por el capitan del puerto donde se halle el buque con apelacion para ante el Juez de Seccion que conocerá tambien en juicio verbal.

Art. 6.° Siempre que un Juez de Seccion se escuse de conocer en una causa de su competencia, ó retarde el administrar justicia, se podrá ocurrir á la Corte Suprema por el recurso de justicia denegada ó retardada. Y siempre que conozca de causa que no le competa, y rehusare inhibirse, podrá igualmente apelarse á la Corte, que resolverá el artículo segun su mérito.

Art. 7.° La jurisdiccion criminal atribuida por esta ley á la justicia Nacional, en nada altera la jurisdiccion militar en los casos en que, segun las leyes existentes, deba procederse por consejos de guerra.

Art. 8.° En las causas entre una Provincia y los vecinos de otra, ó entre una Provincia y un súbdito estrangero, ó entre un ciudadano y un estrangero, ó entre vecinos de diversas Provincias; para surtir el fuero Federal, es preciso que el derecho que se disputa pertenezca originariamente, y no por cesion ó mandato, á ciudadanos, estrangeros ó vecinos de otras Provincias respectivamente.

Art. 9.° Las corporaciones anónimas creadas y haciendo sus negocios en una Provincia, serán reputadas para los efectos del fuero, como ciudadanos vecinos de la Provincia en que se hallen establecidas, cualquiera que sea la nacionalidad de sus sócios actuales.

Art. 10. En las sociedades colectivas, y en general en todos los casos en que dos y mas personas asignables pretendan ejercer una accion solidaria, ó sean demandadas por una obligacion solidaria, para que caigan bajo la jurisdiccion nacional, se atenderá á la nacionalidad ó vecindad de todos los miembros de la sociedad ó comunidad, de tal modo que será preciso que cada uno de ellos individualmente tengan el derecho de demandar, ó pueda ser demandado ante los Tribunales Nacionales, con arreglo á lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 2.°

Art. 11. La vecindad en una Provincia se adquirirá para los efectos del fuero, por la residencia continua de dos años, ó por tener en ella propiedades raices, ó un establecimiento de industria ó comercio, ó por hallarse establecido de modo que aparezca el ánimo de permanecer.

Art. 12. La jurisdiccion de los Tribunales Nacionales en todas las causas especificadas en los artículos 1, 2 y 3 será privativa, escluyendo á los Juzgados de Provincia, con las escepciones siguientes:

1.° En todos los juicios universales de con curso de acreedores y particion de herencia, conocerá el Juez competente de Provincia, cualquiera que fuese la nacionalidad ó vecindad de los directamente interesados en ellos, y aunque se deduzcan allí acciones fiscales de la Nacion.

2.° En los lugares en que no hubiere establecidos Jueces de Seccion ó que se halle distante la residencia de estos, los Fiscales ó Colectores de rentas, ó individuos comisionados al efecto podrán demandar á los deudores del Fisco ante los Jueces de Provincia.

3.° Cuando se cometiere un crimen de los que por esta ley caen bajo la jurisdiccion nacional, los Jueces de Provincia de cualquier categoria, podrán aprehender á los presuntos reos, que pondrán á disposicion del Juez Nacional de Seccion correspondiente, con la remision del sumario que hayan levantado para justificar la prision.

4.° Siempre que en pleito civil un estrangero demande á una Provincia, á un ciudadano, ó bien el vecino de una Provincia demande al vecino de otra ante un Juez ó Tribunal de Provincia, ó cuando siendo demandados el estrangero ó el vecino de otra Provincia, contesten á la demanda, sin oponer la escepcion de declinatoria, se entenderá que la jurisdiccion ha sido prorogada, la causa se sustanciará y decidirá por los Tribunales Provinciales; y no podrá ser traida á la jurisdiccion nacional por recurso alguno, salvo en los casos especificados en el art.

Art. 13. Las Autoridades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, prestarán todo auxilio para la ejecucion de las sentencias del Poder Judicial, y siempre que un Juez Nacional dirija un despacho rogatorio á un Juez Provincial, sea para hacer citaciones ó notificaciones, ó recibir testimonios, ó practicar otros actos judiciales, será cumplido el encargo. Y siempre que un aguacil ú oficial ejecutor presente una órden escrita de un Juez ó Tribunal Nacional para ejecutar una prision ó embargo, las Autoridades Provinciales y personas particulares estarán obligadas á prestar el auxilio que él les requiera para el cumplimiento de su comision.

Art. 14. Una vez radicado un juicio ante los Tribunales de Provincia, será sentenciado y fenecido en la jurisdiccion provincial; y solo podrá apelarse á la Corte Suprema de las sentencias definitivas pronunciadas por los Tribunales superiores de Provincia en los casos siguientes:

1.° Cuando en el pleito se haya puesto en cuestion la validez de un tratado ó de una ley del Congreso, ó de una autoridad ejercida en nombre de la Nacion; y la decision haya sido contra su validez.

2.° Cuando la validez de una ley, decreto ó Autoridad de Provincia, se haya puesto en cuestion bajo la pretension de ser repugnante á la Constitucion Nacional, á los tratados ó leyes del Congreso, y la decision haya sido en favor de la validez de la ley ó autoridad de Provincia.

3.° Cuando la inteligencia de alguna cláusula de la Constitucion, ó de un tratado ó ley del Congreso, ó una comision ejercida en nombre de la Autoridad Nacional haya sido cuestionada y la decision sea contra la validez del título, derecho, privilejio ó exencion que se funda en dicha cláusula y sea materia del litigio.

Art. 15. Cuando se entable el recurso de apelacion que autoriza el articulo anterior, deberá deducirse la queja con arreglo á lo prescripto en él, de tal manera que su fundamento aparezca de los autos y tenga una relacion directa é inmediata á las cuestiones de validez de los articulos de la Constitucion, leyes, tratados ó comisiones en disputa, quedando entendido que la interpretacion ó aplicacion que los tribunales de Provincia hicieren de los códigos civil, penal, comercial y de mineria, no dará ocasion á este recurso por el hecho de ser leyes del Congreso en virtud de lo dispuesto en el inciso 11 articulo 67 de la Constitucion.

Art. 16. En los recursos de que tratan los dos artículos anteriores, cuando la Corte Suprema revoque, hará una declaratoria sobre el punto disputado, y devolverá la causa para que sea nuevamente juzgada; ó bien resolverá sobre el fondo, y aun podrá ordenar la ejecucion especialmente si la causa hubiese sido una vez devuelta por idéntica razon.

Art. 17. La Corte Suprema decidirá las competencias que se susciten á instancia de parte, sobre jurisdicciones de los Jueces Nacionales

Art. 18. La Corte Suprema podrá establecer los reglamentos necesarios para la ordenada tramitacion de los pleitos, con tal que no sean repugnantes á las prescripciones de la ley de procedimientos.

Art. 19. La Corte Suprema y los Jueces de Seccion tendrán la facultad de corregir con multas que no escedan de cincuenta pesos fuertes, ó prision que no exceda de ocho dias, las faltas de respeto que cometieran contra su dignidad en los alegatos ó las audiencias de las causas y las que sus subalternos ú otras personas cometieren contra su autoridad, obstruyendo el curso de la justicia ó en perjuicio de las partes; sin perjuicio de las acciones que del hecho nacieren por daños y perjuicios ocasionados.

Art, 20. Cuando un individuo se halle detenido ó preso por una Autoridad Nacional; ó á disposicion de una Autoridad Nacional, ó so color de una órden emitida por Autoridad Nacional: ó cuando una Autoridad Provincial haya puesto preso á un miembro del Congreso ó á cualquier otro individuo que obre en Comision del Gobierno Nacional, la Corte Suprema ó los Jueces de Seccion podrán á instancias del preso ó de sus parientes ó amigos, investigar sobre el origen de la prision, y en caso de que esta haya sido ordenada por Autoridad ó persona que no esté faculta la por la ley, mandarán poner al preso inmediatamente en libertad,

Art. 21. Los Tribunales y Jueces Nacionales en el ejercicio de sus funciones procederán aplicando la Constitucion como la ley suprema de la Nacional, las leyes que haya sancionado ó sancione el Congreso, los tratados con Naciones estrangeras, las leyes particulares de las Provincias, las leyes generales que han regido anteriormente á la Nacion, y los principios del derecho de gentes, segun lo exijan respectivamente los casos que se sujeten á su conocimiento, en el órden de prelacion que vá establecido.

Art. 22. Las causas que se hallen pendientes ante los Tribunales de Provincia á la promulgacion de esta ley, serán terminadas y fenecidas en los mismos Tribunales, aunque por su materia ó por las personas interesadas en ella pudieran pertenecer á la jurisdiccion nacional.

Art. 23. La presente ley será considerada como adicional y correctiva de la de 16 de Octubre de 1862.

Art. 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires á los veinticinco del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

Marcos Paz. — Jose E. Uriburu.
Cárlos M. Saravia. — *Bernabé Quintana.*
Secretario de Senado. — Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
Eduardo Costa.

PUBLICACIONES SOLICITADAS

Deuda pública.

La «Tribuna» del 5 del corriente publica un articulo aconsejando el rechazo del articulo 31 del proyecto presentado al Congreso por el Gobierno Nacional sobre el crédito público nacional—Sentimos encontrarnos en oposicion de ideas con el redactor de la «Tribuna», peró esta vez de cierto no ha meditado bien sobre tan importante asunto. Su articulo carece de la demostracion práctica y de la elocuencia de los números, argumentos indispensables para negar la indisputable conveniencia general del articulo 31 del proyecto del Gobierno Nacional.

materias de tamaña trascendencia [illegible] porvenir económico de la República; no basta exhibir artículos de diario declamaciones que evidencian un [illegible] de sistemada oposicion á toda cuestion financiera que directa ó indirectamente se relacione con el esterior. [illegible] al redactor de la «Tribuna» [illegible] pruebe q' lo q' dice el artículo 31 [illegible] Baron de Mauá en su carta al Sr. [illegible] de Hacienda, no es de grande [illegible]encia para el pais sin entrar en la [consid]eracion de muchas otras cuestiones [econó]micas dependientes y enlazadas de [la cuest]ion del artículo 31, de tan vital necesidad para el comercio y para el crédito [de] la República, que por si solas [hacen] aceptable el proyecto del Gobierno [illegible]; invitamos pues á la *Tribuna* á [que] prescindiendo de todas ellas, re[conozca] intrínsecamente las evidentes conveniencias del artículo 31.

[Vam]os ahora á analizar ligeramente [una] de las ideas de la *Tribuna*.

[La] *Nacion Argentina* en su artículo de [ayer] corriente, destruye victoriosamente [los] conceptos de la *Tribuna* tendentes á producir dudas sobre el caracter que [el pro]yecto daria á los fondos públicos [coloc]ados en plazas estrangeras. Pre[gunta] la *Tribuna*; ¿de que se trata, es de levantar un empréstito por medio de fondos públicos? De nada de eso [trata] el proyecto que ni por su naturaleza, por ninguna combinacion humana [puede] llegar á ser otra cosa que lo que [es].

[Lo] que quiere el gobierno es lo que [hace] cualquier individuo particular lo [que] reclama la moral del deudor y la [conci]encia pública. Si los particulares [por e]fecto de calidades morales que obli[gan] su honra y su nombre al compromiso [de d]eberes sagrados, tienen Tribunales [que los] compelen al cumplimiento de sus [oblig]aciones, ¡cuánta mas no tiene el Gobierno en favor de sus acreedores tanto [tiempo] esperando justicia!

[La «]Tribuna» pretende ahora que el Gobierno les pague con fondos públicos y [que e]llos hagan de su cuenta la operacion [par]a favorecerlos, propone el Gobierno el artículo 31. ¡Qué pobre juego de [pal]abras, porque si algo significan es la [fe] de los acreedores y del crédito del [Gobi]erno que menospreciado por sí mismo vendria necesariamente á caer en [man]os de ávidos especuladores. ¿Porqué [no] dijo la «Tribuna» lo que harian de [sus] documentos, cien familias arruinadas que han visto desaparecer sus fortunas por las calamidades de la guerra civil? Pide ella que se deje á los tenedores [de] fondos que hagan lo que les plazca, [es de]cir, que los vendan por lo que quieran darles; como si el Gobierno tuviera el [dere]cho de pagarles con moneda falsa. Si [la «]Tribuna» hubiera aconsejado al Gobierno que asignara á esos documentos el [inte]rés de 15 p.% al año, comprenderíamos [ento]nces sus pretensiones, porque en nada defraudaria los intereses de sus acreedores; pero obligar á los acreedores de la [Naci]on, á que han de vender aquí sus documentos que no representarian sino apenas la mitad de lo que valdrian en Inglaterra, es una teoría singular del redactor [de la] «Tribuna». Lanzar á este mercado, [en] sus condiciones económicas los 8 ó 9 [millones] de fondos públicos, seria una [oper]acion ruinosa para todos, y mas para [el Go]bierno quien secaria con ella la fuente mas fecunda del engrandecimiento de [la R]epública.

[Cuan]do los Bancos se ven obligados á [aume]ntar la tasa de sus descuentos á 18 [p.%] al año, porque las onzas suben á [illegible] asustados de las pérdidas enormes [que] esas alteraciones causan al comercio, [y] sucedidas por desgracia, son el [fruto] de las especulaciones de la Bolsa, aconsejar el rechazo del art. 31, que [es á] los tenedores de documentos de [créd]ito público el único remedio, el solo [rec]urso que les queda para no conservar [en] sus manos improductivos valores que [el pa]is reclama para sus mejoras materiales y para el desenvolvimiento del comercio, es inconcebible de parte de hombre de la ilustracion del redactor de la «Tribuna.»

[Sig]uiendo su teoria, el Gobierno debe[ria] contentarse con las garantias que ofre[ce] y no hacer nada mas, pero ella se ol[vida] de probarnos que el interes de 6 p.% que se asigna á esa deuda, está en [rela]cion con el interés de nuestro mercado.

[Si] la «Tribuna» desea esplicarnos cla[ramen]te su idea y los peligros que pre[senta] para los tenedores de fondos públicos [y par]a el gobierno en la aceptacion del [artí]culo 31 del proyecto, volveremos con [gust]o á ocuparnos de ella.

[Vam]os ahora á demostrar ligeramente [alguna]s de las conveniencias mayores que re[sul]tarian para el porvenir económico de [la Re]pública, de que el servicio de deuda pública fundada fuera atendido en las [plazas] europeas. Examinemos la operacion en relacion solamente á nuestro medio circulante, la moneda corriente, y veremos cómo ella, por sí sola, mejoraria [sus] condiciones actuales. Apreciando en [illegible] millones de pesos, poco mas ó menos, [lo] que el Gobierno tendrá que emitir en [fondos] públicos con el interes del 6 p.% [al] año y 1 p.% de amortizacion tendria [que] pagar anualmente la suma de onzas [illegible] 941 1|4 por esta razon. Siendo los po[se]edores estrangeros en su mayor parte, [po]rque es evidente que aquí nadie querrá emplear su dinero á 6 p.% al año, el [Go]bierno tendria que ocurrir á la Bolsa [ca]da tres meses para comprar onzas 8,300 [qu]e necesitaria para ese servicio, y que [ten]driamos que agregar á la cifra enorme [de] nuestro déficit entre el valor de nuestra importacion y exportacion. Si tan [illegible]s son las condiciones de nuestro co[merc]io por las oscilaciones del medio [cir]culante; ¿que resultaria entonces cuan[do] el Gobierno tuviera que depender de [la] Bolsa? ¿Puede concebirse una perturbacion mayor, un golpe mas terrible al [cré]dito del papel moneda y la fortuna pública y privada?

[A] esto se objetará que el gobierno es[tá] siempre obligado á atender ese servicio como la ley lo prescribe, ya sea que [se] paguen los intereses aquí ó en Inglaterra. Pero esto seria un error, porque [no] es lo mismo para el gobierno tener que [ent]enderse con un banquero aquí, que [ent]enderse con infinitos acreedores que [ven]drian á percibir individualmente sus [int]ereses.

[Si] el Gobierno y el Banquero que debiera [pa]gar los intereses en Inglaterra, se en[ten]derian siempre para no perjudicarse [ni] perjudicar al comercio, y el pago de [lo]s intereses podria hacerse en moneda [co]rriente sin necesidad de producir cada [tr]es meses una crisis en la Bolsa. En fin, [to]da medida financiera que no consulte [co]mo base esencial de su existencia la [ar]monia y regularidad posible en nuestro [me]dio circulante, ha de causar males mayores que los bienes que ella pueda producir al pais.

Se lee en «l'Ilustracion» de Paris, con el epígrafe «Higiene y Medicina», y firmado por el Dr. Christian, lo siguiente:

Ya desde tiempo ha pasado el imperio de la medicina empírica; y tambien se va alejando el de la medicina tradicional. Guiados por el analisis químico. Los farmacéuticos han buscado en los medicamentos cuales son sus principios constitutivos, y se han empeñado en despojarlos de cuanta propiedad repulsiva les comunicaba el arsenal de las antiguas farmacopeas, para ofrecerlos á los enfermos bajo un aspecto agradable á la vista y simpático al paladar. Entre los farmaceuticos que han entrado francamente en esa via de mejoras importantes, se cuenta á los S.S. Grimault y Ca., farmaceuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, Núm. 7 rue de la Feuillade, Paris—cuyos productos recomiendan todas las celebridades médicas, por su incontestable eficacia. Especialmente señalan el *fosfato de fierro liquide*, de «Leras» Doctor en ciencias; encerrando este remedio en su composicion los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el único ferruginoso racional: conviene á las niñas delicadas cuyo desarrollo es tardío: y como su propiedad esencial es de restituir el fierro á la sangre desustanciada, y á los huesos los fosfatos de que carecen, se aconseja generalmente, y con exito, á las personas gastadas por enfermedades, por la edad, las vijilias ó los excesos.

Citaremos tambien el *Jarabe de Raifort iodado*, considerado hoy como el que mejor se puede sustituir al aceite de bacalao, al cual aun es preferible segun consta por varios esperimentos hechos en los hospitales de Paris. Ha surtido efectos maravillosos, empleandola en niños linfáticos, propensos al infarto de las glandulas: en aquellos cuyas carnes pálidas y blandas denotan una constitucion débil. Con profusion, y siempre acertadamente, han hecho uso de él todas las madres de familia. Haremos presente que no cansa los órganos, como las preparaciones iodaradas de fierro ó de potasio. En fin el Dr. Cazenave, del hospital San Luis en Paris, lo recomienda como soberano contra las afecciones del cútis y de la cara.

Entre los nuevos productos de la química; llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre la «Pepsina» introducida en terapeutica por el Dr. Corvisart. La «Pepsina» es el *mismo jugo gastrico*. Su accion, luego se comprende, es de operar la digestion en los estomagos mas perezosos, y de oponerse, de consiguiente á todos los accidentes que resultan de una mala funcion del estomago: Por esta misma razon *el elixir dijestivo de «Pepsina»* es el mas preciso especifico contra los vomitos de que adolecen algunas veces las mujeres embarazadas.

Las varias enfermedades de la piel, tales como: empeine, granos, comezones, exrema, lepra, acne, prurigo, pithyriasis, encontraran un poderoso especifico en las *píldoras contra las enfermedades de la piel*, del Dr. Cazenave. Este sabio profesor, médico en jefe del hospital San Luis en Paris, despues de laboriosas pezquisas sobre esas enfermedades, logró en fin encontrar el medio de conseguir su curacion, problema cuya solucion se buscaba desde muchos años.

A las personas que padecen de bilis, de flegma, de dolores de cabeza, de jaqueca, y que se ven en la necesidad de recurrir á menudo á las purgas, será hacerles un señalado servicio, indicandoles para el efecto, los *píldoras purgativas del mismo Dr. Cazenave*. Estas píldoras compuestas con una fruta del Nicaragua, nunca ocasionan cólicos; y constituyen el purgativo mas suave y mas agradable. En fin para acabar de enumerar los notables productos de los S. S. Grimault y Ga. citaremos la *Inyeccion, y las píldoras vejetales de «Matico»* usadas con el mayor éxito en las enfermedades secretas. Esas dos preparaciones hechas con hojas del «Matico» del Perú, han reportado tan notables resultados en los hospitales, que han resuelto los Dres. Ricord, Puche, Culleries, renunciar á todas las inyecciones con base metálica, asi como á todas las preparaciones hechas con copahiba, cubebra, etc. Tampoco resiste al empleo de este nuevo modo de curacion, ningun flujo antiguo ó reciente, ninguna lencorrea ó flujo blanco.

Depósito en Buenos Aires, en la botica Demarchi hermanos. Depósito en Montevideo, en la botica Pages.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 17 — A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas ... 14,736
Ventas al contado, primer precio . 429 1|2
Siguientes ... 430 á 432
Sábado próximo ... 429 á 431 1|2
Varios plazos ... 423 á 431
Ultimo al contado ... 431 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 7 p.% anual
Da en idem idem al 10 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m c á 1 1|4 p.%
Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 9 p.% anual
Id en moneda corriente id á 8 p.% id
Dá en metálico id á 15 p.% id
Id en moneda corriente á 12 p.%
Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p.% anual
Id en moneda corriente id á 6 p.% id
Dá en metálico id á 15 p.% id
Id en moneda corriente id á 12 p.% id

La Bolsa.

METALICO.

El mercado de oro se presentó en el momento de abrir las operaciones, sin tendencia marcada, pero la venida de un vapor de Montevideo, produjo cierta alarma y motivó una suba.

Las ventas han sido:
1146 al contado de 429 1|2 á 432 $.
2100 para el 19 de Setiembre 429 á 431 1|2 $.
60 id. 25 id. id. 430 1|2.
80 id. 26 id. id. 429 1|2.
10450 id. 30 id. id. 429 á 431.
200 id. 31 de Octubre 427 $.
200 id. 15 de Febrero 423 $.
500 id. 31 de Enero 424 $.

En la liquidacion se bicieron algunos lotes á 431 1|2 $ quedando vendedor á este precio al contado.

FRUTOS.

Como lo auncíamos ayer algunos negocios importantes se han hecho en cueros secos; se nos dice que son como 14000 cueros y lo que si podemos decir como negocio realizado son los siguientes:
4000 cueros de Entre Rios á 40 ₧.
900 id. del Rosario á 40 ₧.
4000 qq. carne tasajo, reventa de aqui á 18 ₧ fts.
3000 ℔ nutria á 3 1|2 ₧.
En las plazas y depósitos:
130 cueros secos de matadero superior á 123 $ pesada.
180 id. id. id. id. 115 $ id.
130 id. id. mezcla 112 $ id.
170 id. id. id. 111 $ id.
85 id. id. campo 106 $ id.
400 docenas lanares finos libre de derecho de 130 á 185 $ docena.
190 id id id al barrer 65 á 100 $ id.
150 @ lana de borregas 62 $ @.
300 id cerda del Norte 103 á 106 $ id.
170 id grasa 41 á 42 $ id.
140 id sebo pisado 32 $ id.
150 cueros de potro 28 á 30 $.

GRANOS.

Se vendieron:
260 fanegas trigo de 122 á 136 $ fanega.
210 id id regular de 90 á 100 $ id.
370 id id de granero 125 $ id.
200 id maiz 60 á 62 $ id.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Brandt Shon: 1 paquete muestras.
Carlisle; 1 cajon varios artículos.
Duguid: 9 idem mantas pampas.
Francisquelli 1 id. ropa hecha.
Getting: 7 id. Pantalones de paño, 6 id. sacos de hilo y de alpaca.
Bates: 2 id. elástico para botines, 2 id. género de vestido.
Jourde: 5 id. camisas pechera de hilo, 1 id. camisas Crimea, 4 id. zarazas, 2 id. paño negro, 4 id. uso doméstico.
Renie: 1 id. lona para bolsas.
Milligan: 4 id. lona blanca.
Duguid: 8 id. tela de poncho, 4 id. mantas pampas.
Thompson: 1 pañuelos de seda.
Tomkinson: 3 id. brin para pantalon.

Efectos franceses y alemanes.

Feles Seyffiert: 1 cajon cortes casimir, 4 id. pañuelos de rebozo de bareye, 1 id. casimir, 3 id. brin.
Bazille; 2 id. sombreros felpa.
Wedekind y Ca., 5 id. pañuelos de rebozo de bareye, 2 id. muestras, 3 id. brin.
J. P. Jourde: 7 id. zarazas para colchas.
Vignal 1 id. velitos de algodon.
Perrise y Aleje: 9 id. sombreros, 4 id. medias.
Bonnemason: 4 id. becerros, 13 fardos brin de hilo.
Milligan: 2 cajones pañuelos fulares.
Boie: 2 id. muestras de armas, 6 id. medias.
Albarracin y Capdevila: 1 id. camisas, medias, camisetas.
Nicholson Green; 9 bultos.
Roosen Hoppmann; 2 fardos paño, 2 cajones medias, 3 id cortes, 2 id género para vestidos, 4 id casimir de verano.
Fels Seyfferl 3 fardos id id.
Mallmann; 1 cajon casimir para paltó, 1 fardo paño negro, 1 id camisas pechera de hilo, 3 id id id de algodon.
Kolhstedt; 8 id género para vestidos, 2 id paño.
Luders; 1 cajon pañuelos de algodon, 4 id muselina rayada, 4 id género para vestidos, 8 id paño.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 17.

Baltimore y Montevideo, barca americana «Talisman», á Zimmermann Fairs y ca.
Burdeos y Montevideo, barca francesa «Union» á Sallano y Etchebarne.
Liverpool, barca inglesa á la compañia del gas.
Rosario, vapor ingles «Esmeralda».
Montevideo y Colonia, vapor de guerra oriental «Villa del Salto».
Colonia, vapor nacional «Caaguazú».

CABOTAGE—Dia—16.

San Gerónimo, goleta «Luisiña» á Nuñez 600 fanegas maiz.
Empedrado, goleta «Adelaida» á Nuñez: á M. Costa 260 piezas madera, 628 cueros vacs., 4 chiguas cerda, 72 bolsas id.

Dia 17.

Salado, pailebot «La Grua», á Nuñez 945 cueros vacunos, 31 id de potro, 333 @ sebo, 63 @ cerda, 7 id cueros de nutria, 40 docenas cueros lanares, 17 @ grasa.
Salado, pailebot «Dominguito», á Nuñez 15 docenas cueros lanares, 25 @ cerda, 50 id sebo 5 toneladas huesos, 44 cueros becerro, 10 @ grasa.
Goya, goleta «Guillerma», á Nuñez, á Holterhoff y ca. 40 toneladas ceniza, 21,000 canillas, 7,600 astas, 12 fardos garras 1 casco cerda 17 cueros vacunos.
Ajó, pailebot «Pio Nono», á José María Rubio 86 cueros becerros, 17 id nonatos, 8 bolsas cerda, 1 casco sebo, 199 cueros vacunos, 24 id de nutria, 8 id de potro, 1245 cueros lanares, 46 bolsas lana, 2 chiguas cerda, 1 bolsa plumas 6 bolsas harina, 2 barricas cigarros, 1 id jabon.

CERRARON REGISTRO—Dia 15.

Montevideo, goleta italiana «Libertad» por Lavezzari con 1702 cueros vacs. secos, 99 id becerros, 47 chiguas cerda.
Uruguay, barca portuguesa «Bedmar» por O. Rossi con 50 pipas vacias.
Nueva York, goleta amburguesa «Inó» por J. P. Boyd y ca. con 293 fardos lana, 3 id cueros de nutria, 700 id vacs. secos.

Dia 16.

Corumbá, goleta brasilera «América del Sud» por Paez con 1200 cuartillas sal, 15 cajs, mercs., 6 piezas arpillera, 6 planchas fierro, 2 bolsas pimienta, 50 dams. anisado.
Inglaterra, lugre ingles «Admiral Blake», por J. P. Boyd y ca., con 3227 cueros vacunos salados, 176 pipas grasa, 6 toneladas huesos, 17,376 astas, 5 toneladas huesos, 15 fanegas sal.
Isla de Cuba, polacra española «Rosario», por N. Martinez 4,500 quintales carne tasajo, 250 cajones sebo, 50 cueros de potro secos.
Nueva York, bergantin oldemburgues «Freia» por A. H. Minturn, con 15,116 cueros vacunos secos, 175 id becerros id, 11 fardos cerea, 1 id cueros de nutria, 3 id id carpincho, 2 id plumas de avertruz.

SALIDAS—Dia 15.

Uruguay, barca portuguesa «Bedmar.»
Nueva York, goleta hamburguesa «Inó.»

Dia 16.

Montevideo, Brasil y Liverpoal, vapor ingles «Kepler».
Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional «Corrientes».

Dia 17.

Leverpool, barca inglesa «Istra».
Rosario, vapor nacional «Pavon».
Puertos del Uruguay, vapor de guerra oriental «Villa del Salto».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Viérnes 18.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Gárcova—D. Francisco Mier contra D. Sebastian Gaghardo, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Navarro Viola y Terreeo.
Los mismos—D. Cecilio Durañona contra D. Pedro Guevara, sobre desalojo de un campo—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Zelis—Procuradores, Doyhenard y Cordero.

Sábado 19.

Los mismos—D. Francisco Maldonado contra Da. Celestina y D. Bonifacio Alvarez, sobre pago de costas—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Aguilar—Procuradores, Reynal y Silva.
Los mismos—Mercantil—D. Bruno Garcia contra D. Clemente Desarneand, sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Costa—Procuradores, Valle y Gomez.
Juez semanero el Dr. Somellera.
Id civil de semana, el Dr. Heredia.
Escribano de semana, Castro.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Viérnes 18.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. José Asec contra D. José Ardimes, por cobro ejecutivo en pesos—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Terrero y Palacios (D. Pedro) Procurador Silva.
Los mismos—mercantil—Mallman y ca. con D. Adolfo Modet por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Navarro Viola—Procurador Reynal.

Sábado 19.

Los mismos—Los herederos de D. Luis Acuña con D. Adolfo Serna, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres.—Aguirre y Palacios (D. Aurelio) Procuradores—Silva y Gomez.
(En el acuerdo.)
Los mismos—Criminal—contra Juan Gomez por muerte—Consulta.
Juez semanero Sr. Font.
Id. del crímen de semana, Dr. D. Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal, Dr. D. Aurelio Palacios.
Procurador de id, Silva.
Escribano Miliavaca.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

AL FILANTRÓPICO PUEBLO DE BUENOS AIRES.

SE LE INVITA PARA

El Domingo 20 de Setiembre de 1863.

La funcion de este dia la dedica la Compañia Dramática á que su producto sirva para que la esposa y los hijos del Sr. Torres unidos á él puedan hacer el largo viaje á que un destino los lleva.

Una reunion de hijos del pais se han constituido en comision para llevar á cabo el pensamiento filantrópico que anima á los amigos del Sr. Torres.

Esta será la única fortuna con que cuenta el artista en 9 años de un trabajo infatigable. Ya que sus desgracias le obligan á alejarse de nosotros, lleva el consuelo de que al partir de la patria de sus hijos, deja un pueblo que le estima de corazon.

Orden de la funcion.

Despues de una escojida sinfonia se pondrá en escena el drama nuevo de costumbre original de D. Luis Mariano de Larra en 3 actos y en verso titulado:

LA FLOR DE LOS CAMPOS.

Toman parte en la funcion las Sras. Toral y principales artistas de la Compañia.

Finalizará la funcion con la linda peti-pieza:

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

Dirijida por D. Luis Cubas.

A las 7 1|2.

Todos los profesores de orquesta y su Director D. Pedro Abbornos, se han brindado generosamente á contribuir á tan filantrópico objeto.

Los dependientes de teatro del mismo modo han querido significar sus simpatias á la famiia del Sr. Torres.

OTRA

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO 20

A las 12 y media del dia

La Sociedad Dramática á quien no anima otro deseo que el de complacer á sus favorecedores, se hace un deberen anunciar para el dia arriba indicado que, cediendo á los muchos pedidos que se le han hecho para que ponga una vez más en escena la gran comedia mágica que se anuncia; ha determinado que se exhiba, por última vez definitivamente, el Domingo á las 12 y media del dia, la gran comedia en 3 actos, titulada:

LA REDOMA ENCANTADA.

Dirijida por el primer actor del género cómico, D. Luis Cubas, en la que tomará parte la distinguida primera actriz Da. Maria Toral, acompañándola toda la compañia.

A las 12 y media del dia.

NOTA—Las localidades no sufrirán alteracion alguna.—Entrada 15 $.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

4ª FUNCION DEL 5º ABONO.

Para el Domingo 20 de Setiembre de 1863.

Deseosa la Sociedad Dramática, de variar los espectáculos tanto cuanto le sea posible, ha dispuesto para este dia el gran drama, que tanta aceptacion ha tenido en épocas anteriores, creyendo que hoy obtendrá el mismo gran éxito que siempre obtuvo, en 3 actos, titulado:

MAGDALENA.

Desempeñado por las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Carbajo, Fernandez, Vazques y Barreda.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

RECETA CONTRA LAS MUJERES.

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 7 y media.

NOTA—Para beneficio del Sr. Eduardo Carbajo, se ensaya el grandiosa drama «El Trapero de Madrid».

OTRA—Se suplica á los señores que tienen apartado en boleteria pasen á recojerlos antes de las 12 del dia de la funcion.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor . . 15 p.% al año.
Id id. contra nosotros . . . . 9 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor . . 12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros . . . . . . 8 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 800,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico . . . . 15 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico . . . . 8 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 6 p.% id.

Depósitos:
En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona . . . . 9 p.% al año.
En moneda corriente id id 7 p.% id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona . . . . 10 p.% al año.
En moneda corriente id id 8 p.% id.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1863.
J. H. GREEN.
Gerente.

Malas incendiadas.

A la legacion francesa de esta se le pide en el interes del comercio en general que se sirva manifestar públicamente cual ha sido al accidente fatal que ha ocasionado la quema de las correspondencias para Alemania é Inglaterra, abordo del paquete francés anclado en la rada de Lisboa; se desea saber si dicho accidente sucedió por fuerza mayor (un rayo etc.) ó por otro motivo talvez al encender una vela ó un cigarro el Sr. agente postal etc.

s18-1p Un comerciante estrangero.

✝

Los hijos y deudos de la finada Sra. Da. Dolores de María y Barra, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos el Lúnes 21 del corriente, en las misas que por su eterno descanso se dirán en la iglesia de San Miguel; favor que sabrán agradecer. n249 s18-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia. se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

CHACABUCO 139.

Tiras bordadas 3 $.
Botones negros de seda para adornos de vestidos 2 $ docena.
Barelles para vestidos á 3, 4, 6 y 7 $ vara.
Levitas de lustrina para hombre 60 $.
Cotin para colchones 3 $ 4 rs.
Coronas fúnebres 40 y 50 $.
Capricho para forro, muy fino 2 $ vara.
Mucelina de lana, violeta 6 $ vara,
Alemanesco, para manteles, buena clase 13 $ vara.
Guantes de filet 6 $.
n250 s18-3p

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á D. Casimiro Rivero para que comparezca ante el Juzgado de Su Señoría y por la oficina del infrascrito á esponer lo que corresponda á su derecho en la testamentaria de Da. Tránsito Fernandez de Rivero, dentro del término de treinta, dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1863.
n248 s18-5p. *Adolfo Saldias.*

Aviso. Se precisa un cocinero y mucama para familia en la Banda Oriental; se prefiere que sea matrimonio. Piedad 295.
n256 s18-3p.

Fotografias. Mas de quinientas diversas, en forma de tarjeta, sobre objetos religiosos, y profanos, históricos, campestres, de costumbres etc., con retratos de las primeras celebridades y personages de ambos mundos, y mosaicos conteniendo algunos de ellos varios centenares de retratos. Y hay tambien retratos mayores fotográficos y litografiados. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28.
n251 s18-3p

Almacen de Saubidet.

164--Potosí--164.

Preciosas lámparas de varias formas para kerosene, lindas pantallas transparentes y opacas, despabiladeras, bombas de varias clases, tubos chicos, medianos y grandes, limpia-tubos, mechas, mecheros de cristal etc., aceite de kerosene superior. Todo á precio barato.
n258 s18-3p.

Albums Y retratos-tarjeta. Acaba de recibirse un lindo surtido de albums, y de reunirse retratos-tarjeta fotográficos de los primeros personajes y celebridades europeas, norte y sud-americanas, eclesiásticas, imperantes, políticas, militares y en ciencias y artes. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28.
n252 s18-3p

Edicto.

Por el presente Edicto, se cita, llama y emplaza á D. José Maria Dias, para que en el perentorio término de ocho dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda respecto á unos marcos de puertas, que estan en depósito en poder de D. Policarpo Moris; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 17 de 1863.
n259 s18-8p. *J. Vega.*

Pueblo de Belgrano.

Se alquila una casa en la esquina de la plaza principal con seis piezas y todas comodidades. Para tratar calle Cangallo núm. 91.

Se vende otra casa con seis piezas á media cuadra de la plaza, con todas comodidades y bien construida. Para tratar Cangallo 91.
n255-s18-5p.

Profesor de piano.

El que suscribe profesor de la ciudad de Barcelona, ofrece dar lecciones á las personas que quierán honrarle con su confianza, calle Piedad núm. 34.
n247 s18-8p *José Bartomen.*

Municipalidad.

Bases para el remate del derecho de patentes, pesas y medidas, contraste y recaudacion del derecho de visita.

Articulo 1.º—El derecho de patentes, contraste de pesas y medidas y el de visita anual para el año de 1864, se sacará á pública licitacion por propuestas cerradas, bajo las condiciones siguientes:

2.º—El rematador mandará imprimir las papeletas y boletos que fueren precisos para contraste y derecho de visita, los que entregará con anticipacion á la Comision de Seguridad para que proceda segun las formalidades establecidas en la Ordenanza de 12 de Diciembre de 1862.

3.º—Estará á cargo del rematador para su garantia, el tercer sello que debe ser de tinta, con el que sellará toda patente vendida, boleto de contraste ó de visita.

4.º—El rematador venderá las patentes y boletos en la oficina del ramo que tiene la Municipalidad, la que se le entregará bajo inventario, quedando responsables de los enseres y artefactos que reciba y en la obligacion de devolverlos en efecto estado, reponiendolos en el servicio se inutilizaren.

5.º—El rematador practicará el contraste de pesas y medidas en la oficina de que habla el articulo anterior, con intervencion de la de Impuestos y conocimiento de la Comision respectiva, sufriendo una multa de quinientos pesos sin perjuicios de acciones legales, por cada peso ó medida deficiente, que se encontrare contrastada, á menos que pruebe que la deficencia es posterior al contraste.

6.º—Será de cuenta del rematador los gastos de impresion, empleados y todo lo demás que precise para el buen desempeño en el servicio.

7.º—El rematador hará la revisacion de pesas y medidas y recaudacion del derecho de visita, acompañado del Intendente Municipal (ó del Alcalde ó Teniente que este nombre en su seccion) debiendo formar un estado detallado de la recaudacion de las casas visitadas, el que firmado por el Intendente ó Alcalde, se entregara á la Comision de Seguridad para conocimiento del Consejo y anotacion en la Contaduria.

8.º—Las multas que se impongan corresponderán al rematador.

9.º—La perseccion de estos derechos será con sujecion á la ley de la materia, vigente en 1864, obligandose el rematador á aceptar cuatro letras de igual valor que hagan el importe del remate, pagaderas por iguales partes á dos, cuatro, seis ocho meses, debiendo dichas letras ser garantias *db mancomun et insolidum* por dos fiadores abonados y aceptodos por la Municipalidad, los que vendran nombrados en la propuesta.

10—El remate de estos derechos se hace á todo evento, con la prevencion de que contra él no se ha de admitir, por la Municipalidad ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú originada por cualquier causa aunque sea fortuita.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1853.
Lorenzo Torres.
B. Llorente.—Secretario.
n254 s18-6p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Empleo en una estancia para un jóven francés que sepa algo de teneduria de libros; en la misma casa se tiene encargo de comprar una legua de terreno en el Departamento de Paisandú (Banda Oriental). Dirijirse calle de Belgrano núm. 154. n247 s18-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

A la pichincha Se vende un armazon y mostrador completo con todas las vidrieras necesarias, con accion á la llave, aparente para merceria, joyeria, modista etc. en una calle muy céntrica. Darán razon en la Agencia de Comisiones, Rivadavia 105.
n261 s18-3p

LE MÉMORIAL DIPLOMATIQUE

JOURNAL

International, Politique, Literaire et Financier

PARAISSANT À PARIS tous les Dimanches.

ORGANE ESPÉCIAL FONDÉ DANS LE BUT:

1er.—De répondre dans les cinqs parties du monde les nouvelles politiques importantes, ainsi que tous les faits relatifs aux communications maritimes, aux industrie agricole, commerciale et manufacturiere, á l'émigration, aux travaux publics, aux sciences, lettres et arts.

2. De mettre en rapport d'idées et d'interets les savants, les artistes, les comergants de tous les pays.

52 NUMÉROS PAR AN.

PRIX DE L'ABBONNEMEMT.

	PAR AN	6 MOIS
Etats de l'Atlantique	56 fr.	29 fr.
Etats du Pacifique	61 «	33 «

PRIX DES INSERTIONS.

Annonces	75 c.
Réclames	3 fr.

On souscrit á l'administration de la *Nacion Argentina*, rue Moreno 111. s18 3p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES MERCANTILES Y JUDICIALES

DE

Cipriano A. Suarez.

42—Calle Bolivar—42.

Se encarga de toda clase de asuntos mercantiles y judiciales, de reclamos ante el Gobierno Provincial y Nacional; de arreglos de testamentarias y cuentas de sociedad, de compra y venta de fincas y terrenos, traducciones etc. etc. etc. s19-3d

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

En la casa habitacion calle Independencia núm. 107.

Por ausentarse su dueño.

El Juéves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.

Sala—1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones finos forro de brocaleta de seda, 1 mesa del centro de jacarandá tapa de mármol, 1 mesa papiér maché, 2 grabados finos, 2 cusdros al óleo, alfombrado, cortinado y demas adornos.

Dormitorio—1 cama doble de caoba, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa de noche, una cuna, sillas de caoba, cortinado, alfombrado de tripe.

Toilette—1 cómoda de caoba, 1 ropero de id, sillas de id, cuadros, lámparas, alfombrado de tripe etc.

Comedor—1 mesa para 12 personas, 1 aparador de caoba, sillas, cuadros, mesas de arrimo, y porcion de útiles.

Patio, una cantidad de plantas y bancos de fierro para id.

Por el mismo

De la hermosa quinta de recreo, conocida por del finado Sr. Bunge situada en la Lomada que desciende al bajo de portela en seguida de la quinta del Sr. D. Daniel Gowland.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote, la espresada quinta que se compone de una cuadra de frente por cuatro cuadras de fondo, 12 habitaciones de techo de teja, 3 de azotea, y 2 de zinc, todos los pisos de baldosas, empapeladas y con estufas con grandes corredores. Las frutas son variadisimas y de lo mas rico, damascos, damascas, pelones, duraznos, limones, naranjos, un hermoso frutillar, toda zangeada, y cerco de ñapinday y pita. 1 1|3 de una cuadra de alfalfares, situada en una colina pintoresca, portones de fierro. En árboles de adorno, tiene calles de paraisos, aromos del pais y franceses, mas de mil varas de arrayan. Cochera caballeriza para ocho caballos, palomar, pileta de riego y cuanta comodidad puede desearse para recidir en ella todo el año. El dia del remate partirán carruages de casa del rematador Potosí num. 70 desde las 10 1|2 hasta las 11 3|4 para conducir á los Sres. licitadores y allí habrá con que obsequiarlos. Son varias las familias respetables que allí viven todo el año.

Por el mismo.

De los terrenos del Sr. D. Matias Ramos Mejia situados en la Estacion San Martin la mayor parte á lo largo de la línea férrea.

El Domingo 27 del corriente á las 12 punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 150 manzanas de 100 varas por 140 desde una hasta las que se quieran, y las laterales con dimensiones irregulares. Estos terrenos por su situacion pintoresca, fertilidad é inmediacion á una estacion son los mas á propósito para chacras cottages y granjas de recreo y producto tambien si se quiere pues no hay inconveniente en que se tomen 20, 30 ó mas cuadras si así se deseare. La altura en que están situadas y las suaves ondulaciones y accidentes de estos terrenos, así como las hermosísimas casas de campo que ya los rodean perteneciente á las mismas familias de Ramos Mejia, les dan un mérito incuestionable. A que se agrega que hay lotes en ambas márjenes del ferro-carril y que todos deben venderse en ese dia mismo, y segun creemos allí debe fundarse pronto una capilla por los vecinos y la maestranza de la fábrica de la empresa del ferro-carril tambien se traslada allí de modo que sin errar se puede pronosticar, que aquel local será con el tiempo un pueblito de campaña de los mas lindos para vivir.

POR CARLOS RISTORINI.

De cuatro casas.

Situadas calle de Ayacucho entre Arenales y Juncal.

El Domingo 20 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, las siguientes cuatro casas, cuyo pormenor es como sigue.

La primera casa edificada en terreno de 11 varas por 34 3|4 de fondo, con 4 piezas á la moderna, cocina, poso de valde. todo cercade de pared.

La segunda casa linda con la primera, 9 varas por 34 3|4 4 piezas y caballeriza etc.

La tercera casa de 10 varas por igual fondo, é igual edificio.

La cuarta casa de 10 varas por igual fondo 3 piezas con techo de paja.

NOTA—En caso de que le conviniese al comprador pagar solo la mitad de lo que compraso, se le esperará por el resto hasta un año, abonando el uno por ciento munsual.

Se ejecutará el remate precisamente el Domingo 20 á las 12 en punto.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud.

En la casa calle Bolivar No. 205.

El Sabado 19 á las 11 en punto se rematará al contado las siguientes existencias:

Un armazon de vidriera, una vidriera para cigarros, una lata para vasos, 1 mesa de picar tabaco, 13 resmas papel, 7 cuadros, una mesa, 2 baules y varias otras menudencias.

Por el mismo.

En la casa de altos del Sr. D. B. N. calle de la Reconquista No. 111—(altos.)

El viernes 18 á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postuaa y dinero de contado todo el rico amueblemiento de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un muy rico pisno perpendicular de jacarandá, 1 riquisimo juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda punzó compuesto de 1 sofá de 3 medallones, 2 grandes sillones y 12 sillas con el respaldo forrado, 1 rica mesa del centro de jacarandá con piedra, 2 hermosas rinconeras caladas, 2 grandes espejos con marco dorado, 4 ricos gravados, 4 cuadritos al oleo, 1 rico reloj de sobre mesa de mármol 2 hermosos floreros de mármol, 2 id pié de plata, 4 ricos brazos de pared dorados, 5 juegos de cortinas bordadas, 6 muy ricas sillas incrustadas en nácar, 2 mesitas id, 1 mesa de la India, alfombrado de tripe casi nuevo, alfombritas etc.

ANTA-SALA—Un rico sofá de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 2 lindas mesas con soles y espejo, 1 mesa con piedra, 4 rinconeras caladas, 1 sillon de caoba y crin, 1 mesa de jacarandá pie de cabaa, cuadros adornos etc. alfombrado de tripe etc.

1.º APOSENTO—Un hermoso rapero de jacarandá tallado con espejo de cuerpo entero, 1 cama camera id, 1 comoda de jacarandá con tocador, 1 rico lavatoria con piedra y tocador, 6 lindas sillas, 1 sofacito, alfonbrado de tripe muy rico, adornos etc.

2.º APOSENTO—Una rica cama de caoba 1 ropero de caoba con espejo, 1 gran lavatorio con piedra y toca lor, 2 comodas de caoba, sillas id, mesas de noche, alfombrado de tripe, adornos etc.

3.º 4.º y 5.º aposento con muebles generales,

COMEDOR—Un rico aparador de caoba de 3 cuerpos, 1 mesa de comedor para 20 personas, porcelana etc.

Por Antonio Zunini.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

De artículos varios.

El Viernes 18 y Sábado 19 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna, un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

De artículos varios.

El Viérnes 18 y Sábado 19 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes norte-americanos de sobre mesa y pared, rinconeras de cuentas, costureros de caracol, id. con útiles, ponoramas con vistas, candeleros de platina, id. de figura, palmatoria de platina, bramante, lienzo tabla, id. gris, coco blanco de la India, zarazas, coleta, vestidos para niñas de última moda, sombreros de paja chilena, pantalones de casimir, id. de brin, cojinillos de hilo, ponchos de vicuña, id. pampas, pañuelos de red, sombreros de castor, id. de felpa, id. para niñas, gorras para hombres, trajes completos de casimir para hombre, camisas de hilo, id. medio hilo, in. Monte-Cristo, id. de señora, pañuelos de combray de seda, id. de hilo bordados, id. lisos, id. cambray yerba etc.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

De adornos y alhajas.

El Lúnes 21 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, un selecto surtidos de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará mañana:

Por el mismo.

De muebles.

En la casa calle de las Pozos entre Potosí y Victoria donde estará la bandera.

El Mártes 22 del corriente, se rematará á las 11 en punto de la mañana, y al mejor precio y dinero de contado, todos los muebles que componen el menage de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland.

El Lúnes 28 del corriente á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Y se previene que cada lote será rematado separadamente.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De tabaco negro y pichua.

En el depósito particular calle de Belgrano 96.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

311 rollos tabaco negro de varias marcas, 16 rollos pichua fresca.

Por el mismo.

Interesante á los Jaboneros.

En el depósito calle Defensa N.º 127-

De 10 bocoyes soda.

El mártes 22 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura: 10 bocoyes soda por conclusion de factura

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle Defensa N.º 114.

El Viernes 18 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente.

100 barricas azucar refinada, 50 id id Pernambuco blanca, 100 bolsas arroz de la India, 50 id mani, 40 id nueces, 25 id castañas, 25 id harina, 30 id galleta fresca, 50 cajone fideos de Génova, 100 id almidon americano, 50 id chuño, 10 cascos jamones, 100 cajas dátiles, 100 id dulce de membrillo, 20 sacos nueces frescas, 15 id semilla de alfalfa superior, 20 bultos yerba misionera, 100 cajones azul de Prusia, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 200 cajones vino Burdeos id id, 100 id ajenjo y kirsh, 200 damajuanas aguardiente de 1 galon, 100 id id de 2 1|2 á 3, 59 id anis id, 20 bordalesa vino frances, 10 pipas caña alambicada, 20 cascos coñac varias clases, 25 barriles vinagre blanco, 10 barricas jabon del pais, 500 gruesas fósforos dera franceses, 20 cajones velas de esperma, 20 quesos ingleses, 25 cuñetes aceitunas sevillanas superiores, 20 cajones de 1 @ gállatitas, 10 cajas habanillos, 25 mil cigarros hamburgueses, 50 mil id italianos, 100 mil id paraguayos, 20 cajones champañe, 50 damajuanas ginebra, 30

Por José Marquez.

De un terreno.

En el pueblo de San José de Flores, de la plaza una cuadra para el sur donde estará la bandera.

Al gusto de los compradores,

El Domingo 20 de Setiembre entre las 11 y 12 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Un precioso terreno compuesto de 70 varas de frente por igual número de fondo, formando esquina, lindando por el Norte, calle por medio con Da. Anastacia Dias, y por el Sud con los terrenos de D. Ramon Flores.

Se recomienda puntual asistencia á la hora arriba indicada. Su dueño lo sacrifica por lo que den por tener que ansentarse del pais.

NOTA—Se recomienda á los señores interesados pasen por la casa del rematador por mas pormenores, Cangallo núm. 27 y 29.

Por el mismo.

De tienda y Merceria.

En su casa calle de Cangallo núm. 27 y 29.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corrtente se rematará á la mas alta postura y dinero, de contado los articulos siguientes.

Casimires, bramantes, relojes de oro y plata casimires de lana y algodon, sacos varias clases, cabours de paño, pañuelos de seda, id de algodon, id de hilo sombreros, hilo de ovillo, sombrillas de seda, abanicos, obleas, mangos para señora, máquinas de café, cigarros varias clases, capas de goma, cajas para viaje, id para electos, y un gran surtido de todos los articulos pertenecientes al mismo negocio.

Balbin y Plowes.

En la Casa de Comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle San Martin núm. 88.

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un nuevo y estenso surtido de efectos franceses é ingleses para verano recien introducido en plaza y se compone de lo siguiente:

Zarazas para vestidos de varias clases, paños, casimires para pantalones, tapados de seda de varias clases, camisas de medio hilo, de algodon y de monte-cristo y de varias clases, id de hilo para señoras, id de algodon, género para vestidos de muchas clases y gustos selectos, géneros de seda para id, pañuelos de rebozo de muchos gustos, tiras bordadas, merinos, muselinas de lana, barelles, alepin, pañuelos foular de diferentes clases, id de hilo, corsés, pañuelos de seda, corbatas de id, camisas para niños, géneros de hilo para sabanas, sombreros de todas clases, peines de carey, de búfalo y de otras clases, y una porcion mas de artículos.

Por Adolfo L. Arriol

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De artículos de almacen.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de almacen cuyo pormenor es el siguiente:

15 pipones aguardiente del Báltico superior, 80 barricas harina de Norte América, 100 cajas dulce menbrillo superior en cajas de media y una @, 1000 cajas galletitas finas, 50 frasqueras ginebra, 30 damajuanas caña, yerba paraguaya, parnanguá y misionera, pasas de higo, coñac inglés en barriles, id. francés id. superior, id. en botellado, vino champagne, id. Pedro Jimeno, cerveza inglesa, pitos holandeses, pimenton, semilla de alfalfa, mostaza, cucharas finas de mesa, fósforos, té negro, barajas francesas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Severo G. Soto.

En Moron—De terrenos.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura los terrenos que se anunciarán oportunamente.

Por el mismo.

Importante—De lanas.—De 1300 á 1400 @.

En el Mercado Constitucion, barraca del Sr. Tarragona, procedentes de un solo establecimiento.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 punto del dia se rematarán irremisiblemente á la mas alta postura la partida de lana depositada en dicha barraca y compuesta de 1300 á 1400 arrobas entre merina, sajona, mestiza etc., lo que estará á la vista, y podán inspeccionar los señores interesado desde hoy.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora fija indicada.

ASENCIO GOMEZ.

De una finca.

En la calle de Charcas núm. 186, entre la de Suipacha y Artes.

El Viérnes 18 del corriente de 4 á 5 y media de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una casa edificada á la moderna, en la calle de Charcas núm. 186, entre la de Suipacha y Artes, con 11 varas de frente por 40 de fondo. 7 piesas de material. techos embaldosados y maderas de urunday, tres ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba. cocina, poso de balde, letrina. dos patios enladrillados y una portada de fierro en el segundo patio.

NOTA.—Esta finca tiene que rematarse á todo precio, porque su dueño está resuelto á sacrificarla, los interesados pueden pasar á berla la finca, y por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De 9 lotes de terrenos en el 11 de Setiembre frente al vapor de destileria donde estará la bandera, y la tienda de campaña.

El Domiengo 20 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado á saber, 9 lotes de terrenos en el 11 de Setiembre frente al vapor de destileria donde estará la bandera y la tienda de campaña, compuesto de 10 varas de frente por 60 de fondo.

NOTA.—Estos terrenos tienen que venderse á todo precio, porque su dueño quiere desacerse de ellos porque tiene que salir al campo.

Por mas informes y detalles á la cass del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantias, donde estará la bandera de remate.

El domingo 27 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber la casa que hace esquina os edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material, con 4 venranas de rejas á la calle, y con aljibe, cocina letrina, la siguiente casa es edificada en 10 vs. de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, dos ventanas de reja á la calle, y las otras dos casas mas chicas son edificada en terreno de 8 1|2 vs, de frente, por 37 de fondo, cada casa con 4 piezas de madera y dos ventanas con reja á la calle.

NOTA—Estas cuatro fincas son edificadas á la moderna, y enl maderas de Urundan, embaldozados sus patios y techos, y los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas con sus cielos razos, con cornisas y contramarcos, en cada casa un aljibe de ochenta pipas, brocal y umbrales de mármol y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37. Los interesados pueden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

POR M. BONORINO

De una finca formando esquina en la calle del Perú esquina con la de Estados Unidos.

El Domingo 20 del corriente de una á 2 de la tarde se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada casa construida de los materiales, maderas duras techos embaldosados, 2 pozos de balde, aljibe con brocal de mármol, tienen almacen de mucha estencion, con casa separada para familia con piezas empapeladas, y puertas con contramarcos, y saguanes con piso de mármol.

Esta finca esta contruida como para hacerle altos. El terreno se compone de 11 varas de frente por 33 de fondo.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

Cocqueteaux; 2 id cortes casimir, 4 id sombreros,
Kolsted; 3 fardos paño.
Algelt Ferber; 1 cajon sombreros, 3 id pañuelos filé de rebozo.
Mallmann; 1 id género mescla para vestidos.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un lindo surtido y variado de efectos de tienda, cuyo pormenor se dará en número siguiente.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles calle de Chile esquina á la de Zeballos.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de loza, cristales, surtido general de azucar de varias clases, arroz, fideos de Cádis, yerba paraguaya y micionera, caña, vino seco, y otras bevidas en cascos, varias clases de bevidas embotelladas, orejones, pasas de uva, ginebra en frasquersa, anis, licores, incurtidos, fosforos de cera, varios artículos de merceria, balanzas, vidrieras quinque útiles, etc. Y otra porcion de articulos del ramo.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 17, y viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura un surtido muy variado de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas para vestidos y camisas variedad de clases, y ricas calidades. id francesas pañuelos de algodon, bramantes finos de varias clases, ropa hecha para verano, lienzos finos de muchas clases, madapolanes, cocos, vedes azules y amarillos finos, aperos tucumanos, brines de hilo varias clases, medias para hombre y señora, uso doméstico doble ancho y un ancho. alemanescs para manteles muy ancho y superior calidad, listados, cotines, y lienzos gruesos, zarazas para luto; pañuelos de seda de nuevos gustos, fajas y ligas, un surtido de mantas y ponchos de vicuña de gustos nuevos, pañuelos de espumilla de rebozo y del cuello, id de rebozo de seda jergas inglesas, cotonias blancas, medias finas para niños, paño para poncho, medias largas crudas, muselina fina, canzoncillos de hilo, orleans, sacos muy finos de hilo, gambronas finas, medias de niño sin costura, id inglesas, id id camisas de algodon finas.

En seguida.

Algunos lotes lienzo averiada.

Por el mismo.

En el nuevo Almacen titulado de Las Flores, calle de las Artes esquina á la de Tucuman núm. 219,

El miércoles 23 y Jueves 24 del corriente se venderán á la mas alta postura con plazos que se acordarán, todo el grande y variado surtido de articulos del ramo de almacen consistiendo en articulos de comestibles. vebidas loza piedra, y de otras clases, cristales de todas clases útiles etc, todo de la mejor calidad, y articulos nuevos é intactos, por la circunstancia de haberse establecido en dicho negocio recientemente.

Mas pormenores se publicarán en tiempo. Tambien se venderá la accion á la casa pudiendo darse contrata; por su localidad es aparente para cualquier negocio, de tenda merceria etc.

Si hubiera algun interesado por el todo se podrá tratar particularmen con el rematador, ó con el interesado en la misma casa.

De otra pertenencia.

100 rifles á la minié con sus machetes correspondientes, portas y sebas.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle Rivadavia núms. 243 y 245.

El Juéves 17 y Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo y variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se omite por su estencion.

Por el mismo.

En su casa, calle Rivadavia 243 y 245.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue.

Aderezos y medios aderezos de oro, id de plata dorada, id de plata, mates de id, cubiertos de id, rosetas con brillantes, id con diamantes, anillos de oro con piedras finas, cruces de oro, cadenas de oro largas, id cortas, rosetas de oro, cajas de anillos, con 12, 24 y 36 cada una, tinteros plata alemana, candeleros de id, relojes de sobre mesa de fierro, id de caoba, lámparas kerosene y otras alhajas que estarán á la vista.

Libros.—Historia de Inglaterra, id de Rusia, id de Portugal, id de Grecia, id de las Cruzadas, id antigua, Literatura Griega moral y social, D. Quijote y otros libros.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, de un surtido de articulos alemanes, ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente:

Medias para hombres, señoras y niños, género para vestido, lustrinas, casinetas, merinos, camisas vista de hilo, uso doméstico, madapolan, orleans, terciopelo negro, id azul, gambronas, lienzo de varias clases, zarazas inglesas y francesas, id para luto, alemanesco, foulares, pañuelos de hilo para manos, seda negra, paño para poncho, id negro, casimires, camisetas, de algodon, id calzoncillos, pañuelos de rebozo, peinetas de carey, id imitacion, pañueleria de algodon, hilo de carretel, id para sastres, corbatas de seda, tiras bordadas, fajas, mantas imitacion pellones ingleses, id tucumanos, acero para miriñaques, mallas de hilo, puntillas, camisolines, camisas de monte-cristo, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, acordiones, agua de colonia, tul de seda, guarniciones, cinta negra, id de colores, sombreritos y porcion de otros artículos.

Por el mismo.

En su casa Potosí 121.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipulará en el acto del remate, se venderá precisamente un surtido de artículos nobles cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 74.

De muebles nuevos y usados.

El remate anunciado para el Juéves 17 del corriente se posterga para el Lúnes 21.

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnifica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros. 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, además de varios altillos; su terreno es de 32 1|4 varas de frente al Sud y 35 1|2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m/c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2|3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 grandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta. la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en la misma casa donde se hallará la bandera.

Por el mismo.

De noche.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

El viernes 18 del corriente á las 7 en punto de la noche se venderá á la mejor postura y sin retirar lote, un nuevo surtido de libros de lujo encuadernados y á la rustica, muy aparentes para las bibliotecas mas selectas.

Al mismo tiempo se venderá una cantidad de lotes conteniendo cada uno varias obras de menos valor y varios idiomas.

En seguida, se venderá tambien por conclusion de factura un aparente y variado surtido de objetos de marmol, viscuit, porcelanas, cristales etc. Un surtido de lámparas de kerosene, juegos de café é infinidad de articulos cuyo pormenor se omite.

Por el mismo.

En la calle Rivadavia entre Rio Bamba y Ayacucho—De una finca.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto se venderá indefectiblemente á la mas alta postura y por órden terminante de su dueño, la mencionada casa, al lado de la Sra. viuda de Cadelago, con frente al Sud y compuesta de 15 varas de frente y 30 á 35 de fondo con cuatro piezas de las que dos á la calle y el todo cercado de paredes.

Para mas pormenores los interesados pueden pasar por casa de los rematadores, Victoria 197 y 199.

La bandera indicará el paraje de la casa.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó cómo acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará ei perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacersu abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez, Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20-30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo . Gonzales se han de hacer almonedas y rema bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de ios dias 24, 25 del entrante mes de Setiembre, de rreno situado en la calle del Paraguay, al número 361, perteneciente á la testa ria de D. Angel Alegre, edificado ent no de 8 3|4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m/c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n376 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.

San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.

Ramon Mutio.
Escribano público y del crímen
n353 a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pinero se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m|c.

Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.

Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se hade hacer almonedas y remate; bajo las galeriasde la casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Setiembre, de un terreno y edificio situado en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes á D. Domingo Aguirre, cuya estension consta de 190 varas de frente, por 239 de fondo, que hacen dos cuadras cuatrocientos diez varas cuadradas, tasado todo él, en la cautidad de 13,513 ps. 3-1|2 rls. moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde el infrascripto les pondrá de manifiesto la tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres Agosto 29 de 1863.
Segundo E. Garrido. n. 6-s. 3-12 p.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento to intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan é los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juzgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya camo herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Agustin de Lisaur (padre) para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Pedro Medina. n.71 s6 20p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los aereedores de D. Pedro Erico que en el término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio D. Jaime Campos los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el articu o 1549 de Código de Comercio previniendose á las personas que tuvieren cuen.as pendientes con dicho fallido que con sujeccion al articulo 1567 del mismo Codigo no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de quedar exornerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Salvadores. n.64 s5 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Doctor D. Alejandro Heredia se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante Setiembre de un terreno y ranchos pertenecientes á la testamenteria do Cecilia Coronel de Alarman situado en la calle de Charcas, entre la de Garantias y Callao compuesto su terreno de 7 3|4 vs. de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 10, 850 $ m/c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los documentos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Agosto 29 de 1863.
Pedro Medina. n194 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia. se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir aus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Fortunato Gelly: para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma. á estar á derecho en los autos seguidos por D. Agustin Vazquez, en representacion de D. Felipe Picasso; contra dicho finado Gelly sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
n229 s17-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Doctor D. Cárlos Eguia, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia por quien mas diere dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamenteria de Don Bartolomé Sueldo y Gomez: 1,169 cabezas ganado vacuno tasado á 80 $ m/c cada una, 5685 ovejas criollas á 20 $ 59 animales yeguarizos á 50 $. 8 caballos de servicio á 180 $ y dos mulas á 100 $ cada una. En los mismos dias se recibirán propuestas ante el Juez de Paz del Partido del Salto que es donde se haya la hacienda. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano D. Victoriano Vila, de cuyo despacho se haya encargado el que firma.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Juan Risso. n191 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Omar D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general para el dia 18 del corriente á la una á todos los acreedores del Espresado Concurso á efecto de tomarse en consideracion, las proposiciones de pago que por el fallido han hecho D. Alejandro Martinez Nieto y Doña Dolores Omar de Martinez. Cuya reunion presidida por el espresado Sr. Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Tribunal de Comercio el dia indicado. Lo que se hace saber por el presente á los efectos consiguientes.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1863.
n230 s17-3p. *Salvadores.*

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

PARA GÈNOVA.

Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.

Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista nñm. 125. n92 s8-25p.

LA HERMOSA GABRIELA
POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

MAGNÍFICO REGALO
LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

FERRO CARRIL DEL OESTE.
200 PEONES VASCOS

Se necesitan para los trabajos de construccion de la calzada desde Moreno á la Villa de Mercedes.

Se les dará
Buena comida.
1|2 cuarta caña y una cuarta de vino por dia.
Sueldos mensuales 550 $ m/c.

Los que deseen mas pormenores, dirijirse á la Estacion del Parque, todos los dias se encontrarán con el interesado hasta el 1er. tren que sale á las 8 y desde el 15 á las 7 de la mañana.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

Gaumy, ha trasladado su tienda de sastreria, No. 53 calle del Perú esquina calle de la Victoria, en los altos; sus favorecedores son invitados á visitar su nuevo establecimiento. n85-s8 10d

REGALO.

Se ha recibido en la tienda Buenos Aires, calle de la Victoria núm. 216, una partida de botines de triple, cabritilla con elástico para hombre, lo mas rico que se conoce en el pais, tanto por su perfecto trabajo como por ser la primera vez qoe se inlroduce el calzado de triple cabritilla, que es de una suavidad come la seda y de una duracion eterna. Se venderán por el precio de 90 $ m/c. el par, siendo un calzado que no se haria en el pais ni por 140 $ m/c.
n111 s11 6p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos.
n406 s1.º-30p.

Aviso interesante.

Se precisan oficiales de sastre para trabajar por mes de pompier. Es escusado que se presenten si no trabajan en obra fina. Calle del Buen Orden N. 280. n120 s15-3p.

LIQUIDACION PERMANENTE
MONTE-PIO, CALLE MORENO 184.

Siempre sigue la venta en este establecimiento de todas clases de prendas de oro y plata, ropa hecha para hombres, señora y niños calzado de toda clase, el todo á precios muy baratos. No pierda la ocasion el que quiera hacerse de cosas buenas.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
s15-15p

PARA LIVERPOOL Y GLASGLOW.
Compañia de navegacion á vapor Sud-Americana.

El espléndido y de primera clase (A I) vapor inglés—

"SICILIA".
Capitan—*Sedgevich.*

De porte de 1125 toneladas, y de fuerza de 360 caballos, salió de Liverpool para Montevideo y este puerto, con escala en Rio Janeiro, el 8 de Agosto, y estará en un momento á otro en el nuestro. Inmediatameute despues de despues de descargar los efectos para esta plaza, recibirá carga para los puertos arriba indicado á flete muy acomodado. Admitirá pasageros para todos los puntos de su escala y los de su destino, asegurando un trato esmerado en lujosas cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase ofreciendo ademas los servicios de un hábil doctor en medicina.

La salida de este hermoso vapor, se fijará oportunamente.

Para tratar sobre flete de carga y pasageros, ocurran á su agente. Reconquista núm. 89.
n190 s15-5p *Estévan D. Risso.*

Cocinera y mucamo. Se necesitan en la calle de Rivadavia núm. 329 altos, es escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones, n193 s15-6p.

Para la Isla de Cuba

Se fleta la muy velera y de primera clase fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» su capitan D. Aureliano Vega, admite tambien pasageros para aquel punto: para tratar por una y otra cosa pueden ocurrir á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Chacabuco núm. 67 y 69. n129 s13-12p.

Al Comercio. El abajo firmado participa al comercio en general, que con esta fecha me he establecido en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor. Calle de Belgrano núm. 110.

Buenos Aires 15 de Setiembre de 1863.
n185 s15-10p. *Adolfo Dillborn.*

Los encargados del negocio del n. Sulton y Ca., piden á los acreedores manden sus saldos en 15 dias de la fecha, pasados los cuales paocederán á distribuir los dividendos sin accion á reclamo. Maypú núm. 54.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
n207 s16-6p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES
DE
BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las pildoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas pildoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la socisdad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas pildoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tantas sin decir nada de sus efCctos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrififarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion *de pildoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejítimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las pildoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,

B, Brandeths·
Prsdente del col egio médico Excelsor de Nueva York·
n. 170-a 13-por mes.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE

La barca fraucesa «Amélie» su capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 20 al 25 del corriente. Admite pasajeros de cámara y de proa á los cuales el capiian garante un esmerado trato.

Para tratar ocurran á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria, 314.
n.79 s.4—15 p.

D. RAMON A. SOLVEIRA.

Falleció en la ciudad de Córdoba el 6 de Agosto de 1863, á los 19 años de edad.

Sus padres D. Ramon Solveyra, y Da. Avelina Gerostiaga de Solveyra y demas deudos invitan á todas las personas de su amistad á asistir al funeral que por el descanso eterno del alma dicho finado tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolas, el Viernes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana á cuyo obsequio quedarán eternamenre reconocidos.
n192 s15 3p.

Adquisicion. Se vende una hermosa estancia en la Banda Oriental del otro lado de Rio Negro, compuesta de 4 1|2 suertes, campo de primera calidad, tanto por estar en medio ds dos arroyos de aguada permanente como por formar una bolsa. Contieue 6,000 cabezas de ganado vacuno, 1,000 ovejas y una cria de mulas. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 251, muebleria de D. Eulojio Blanco en frente de San Juan que encontrará con quien tratar. n189 s15-5p.

Se alquila. El establecimiento de Saladero, nombrado *Saladero de Burgos*, situado en el Paso de Burgos con fábrica y demas comodidades á un precio muy módico. Ocúrrase calle Moreno núm. 126.
Deetjen y Ca.
s15 8p.

Interesante. Se vende en la calle de Belgrano un terreno compuesto de 311|2 varas de frente al Norte y 59 1|2 de fondo, formando esquina, es conocido por la esquina de la Yegua, de Monserrat 6 cuadras para el Oeste, tiene un grande edificio viejo de material superior. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 251, mneblería de D. Eulogio Blanco en frente á San Juan que encontrará con quien tratar.
n188 s15-5p.

Al Comercio.

Los abajo firmados, tienen el honor de avisar al Comercio, que acaban de establecer en esta plaza, una casa introductora de efectos de TIENDA y MERCERIA. Potosí 158.
n136 s13-8p. *Laffont y Garcia.*

PARA NUEVA YORK

Se está esperando de Montevideo la bien conocida barca «TALISMAN» y cargará para este destino.—Ocurrase á los consignatarios, los Sres. Zimmermann Fairs y Ca. ó á Enrique A. Green y Ca. 83 Reconquista. n184 s13-6p.

ALMACEN DE LAS FLORES
Calle de las Artes No. 257
Esquina de Tucuman.

El abajo firmado, en circunstancias de haber hecho todos los esfuerzos posibles para complacer al público. siente mucho no poder seguir, en virtud de que se le presentan otros negocios de mayor importancia, y teniendo que liquidar dicho negocio, avisa y previene al público en general que dicha casa tiene un surtido completo de articulos selectos, por estar recientemente establecido, cuyo capital no escede de seis cientos mil pesos, compuesio de lo siguiente: Un surtido general y abundante de lozas y cristales de todas clases. íd. vinos finos embotellados, idem en cascos y comestibles.

Se previene al público que dicho negocio se vá á rematar el dia 25 y 26 del corriente. El dueño ha puesto este aviso en los periódicos para que el público en general concurra á dicho almacen, que está desidido á vender al costo para aliviar su capital.

Para imponerse del surtido de dicho almacen, vean en la lista de los remates del Sr. M. Bonorino, que está anunciado para dicho dia 26 del corriente. n201-s15 10p.

Á LA VILLE DE MADRID
JOYERIA.

Eliodoro Beneyto ha abierto su establecimiento de Joyeria y Plateria calle de la Florida N. 8. Participa á sus favorecedores y amigos que en dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo.
n132 s13-10p.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.

Par
AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 29 de S'bre. en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 9 de O'bre..

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para la Coruña
VIGO, BILBAO Y SANTANDER

A la mayor brevedad, saldrá para dichos puertos la muy velera y de primera marcha corbeta española «VALENTINA» de 513 toneladas por registro. Su capitan admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y escelentes comodidades en sus espaciosas cámaras. Tambien admite algun poco de carga. Para mas informes ocurran á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y ca. ó á los corredores Marti y Mata calle Piedad núm. 50. n315 a25-8p.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA
Comandante—Hipólito Belando

Saldrá el Viernes 18 de S'bre. ... sageros de cámara y proa, para los ... escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 pat.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60
Asuncion	80
Corumbá	142

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional
CORRIENTES.

Sale para dichos puertos el Mártes ... to á las 12 del dia. Admite carga y ...

Tarifa:

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300.
Carga por tonelada	250 y 5 p.
Dinero m/c y oro	1|4 p.
Plata	1|2 p.

Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite en estos vapores, pasageros sin boleto, ó órden de la agencia. Las encomiendas su flete adelantado y convencional. ... concerniente á estos paquetes, ocurrir á la agencia de—

Guillermo Matti.—Cangallo ...

DEUTSCHER KRANKEN--VEREIN.

Unterzeichneter hat die Summe von 442 $ m/c, alo Unkasten einer frohen deutschen Gesellschafs, alo Geschenk für obigen Verein, empfangen, und stattet im namen desselben scinen freundlichsten Danck.
n109 s11-3p. *Der Kassenführer.*

H. Peltzer y Ca. ha trasladado su escritorio á la calle Cangallo No. 47.
n222 s16-3p.

EL CONSULADO DE BÉLGICA

ha sido trasladado á la calle Cangallo No. 47.
n221 s16-3p.

Oficial peluquero. Se necesita uno y se le dará un buen sueldo. Florida 82. n218 s16-3p.

Para agrimensores. Se vende una boussola muy exacta que da 5 minutos, con movimiento micrométrico. Ocúrrase á la casa del Ancla Dorada núm. 39.
n216 s16-3p.

Vaca lechera Se ha perdido una vaca lechera Talquina, colorada con una ternera overa, orejana de ano, la vaca está contra errada de un lado y del otro marcada con LB, se ha estraviado de la destileria á vapor de 11 de Setiembre y se cree que ha tomado la direccion por el bajo de los hornos, la persona que la entregue ó de razon de estos dos animales, recibirá la gratificacion de 100 $, en la destileria á vapor. n217 s16-3p

Ama de leche. Se ofrece una para criar en su casa calle de Europa al lado de la Barraca del Sr. Maza.
n203-s16-3p.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion para vender por arrobas. Morena 111.

Cochero. Se precisa uno que ofresca buenas recomendaciones y sea diestro. Sin estas coudicioner será inútil que se presente; calle de Potosí núm, 21, de 1 á 2 de la tarde.
n207 s16-3p.

Tres llavecitas atadas con una cadenita de acero se han perdido hacen pocos dias. Se ruega á la persona que las haya encontrado, se sirva entregarlas en la calle San Martin núms. 79 y 81, donde recibirá una gratificacion. n220 s16-3p.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.
80—Cangallo—80.

En este establecimiento se encuentra un surtido de trajes completos de casimires de novedad, paltó jaquetts y saquitos idem, paltó jaquetts y levitas de paño negro, Aguascutums, pantalones y chalecos de toda clases, camisas, calzoncillos, medias, corbatas, sombreros etc. etc.

Para niños.

Trajes completos y toda clase de ropa de 4 años arriba.

Articulos de goma.

Capas, ponchos, paltós, polainas, asientos, salva vidas para el agua etc. etc.
n210 s16-3p.

Lecciones particulares de francés, castellano, aritmética, teneduria de libros por partida doble. 186 calle de Cuyo.
n204 s16-3p.

Dependiente. Se precisa un jóven de 12 á 14 años de edad para el despacho de una merceria, que sea apto y que tenga quien garanta su conducta. Chacabuco núm. 82 darán razon. n208 s16-3p.

Perrita galga El Sábado 12 del corriente á la oracion, se ha perdido, es blanca con manchas café, y sigue al nombre de ZARELA, la persona que la entregue calle Estados Unidos núm. 296 recibirá una gratificacion.
n206 s16-3p

Cabras. Se venden dos con crias, se pueden ver á toda hora del dia, calle Rivadavia núm. 719. n215 s16-3p.

Se necesitan. Dos oficiales sastres de primer órden para trabajar por pieza en la misma casa, se pagará bien su trabajo. Inútil es se presente no sabiendo bien su oficio; calle de Florida núm. 67. n214 s16-3p.

Se venden varias casas y terrenos y se dá dinero en hipoteca. Ocurran calle de Potosí 160. n211-s16-3p.

Aprendiz talabartero. Se precisa uno en la calle de la Piedad 156. s16-3p.

Clases de francés
Y DE
TENEDURIA DE LIBROS.

Se impondrá dicho idioma en 3 meses segun el alcance del alumno por el propio método Ollendorff. Ocurran en la libreria de Real y Prado, Bolivar 77. n212 s16-3p

Eduardo Olsmann Dentista Aleman calle Cangallo No. 139, busca un oficial dentista para los trabajos mecánicos del arte, pero es escusado presentarse sin recomendaciones. n224 s16-3p.

D. FRANCISCO PLÁ
Falleció el 5 de Setiembre de 1863.

Da. Eloisa G. de Plá, esposa, D. Mariano Gache y Da. Josefa G. de Gache padres politicos y demas familia, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar el Viérnes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de San Ignacio; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerte del templo.
n143 s17-2p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de la Catedral al Sud, que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Rejistro á la Secretaria de la Municipalidad todos los dias de 12 á 2 de la tarde, hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863. n427 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de Balvanera que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Rejistro, á casa del Municipal Sr. Pedro Natta en el 11 de Setiembre todos los dias de cuatro á seis de la tarde, hasta el 30 del corriente—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.
n428 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte que se hallen en las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Registro, á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias de 12 á 2 de la tarde hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863. n425 s17-6p

ELECTORES ESTRANJEROS
Aviso Municipal.

Los estranjeros vecinos de la parroquia del Socorro que reunan las condiciones de la ley de 22 de Setiembre de 1858, pueden ocurrir para ser inscriptos en el respectivo Registro, á casa del Municipal Sr. D. Pedro Martinez, calle de la Esmeralda núm. 280, todos los dias, de cuatro á seis de la tardo, hasta el 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1863.
n426 s17-6p

ALBUM
DE
LAS MISIONES.

Coleccion pintorezca de pintura de costumbres, de reflexiones morales, de aventuras y narraciones interesantes, de cosas curiosas etc. etc.

POR EL ABATE
PABLO ZAUHANNEAUD
Canónigo.
ILUSTRADA CON 24 LAMINAS.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS MISERABLES
POR VICTOR HUGO.
TRADUCIDA AL CASTELLANO.

Se han recibido unos ejemplares, como tambien el tomo 10 para los suscriptores que no lo hayan recibido.
Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

ESSAI HISTORIQUE
SUR LES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE
PAR
DE WATTEVILLE

Inspecteur général des établissements de bienfaisance de la ville de Paris.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

STATISTIQUE
DES
ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE

Rapport á S. E. le Ministre de l'interieur sur les tours, les abandons, les infanticides et les morts-nés etc. etc.

DES HOSPICES
D'ENFANS TROUVÉS, EN EUROPE

Ouvrage couronné par l'academie etc. etc.

INTERESANTE.

El que subscribe que tiene su escritorio de Agencias en general en la calle de Moreno núm. 68 ofrece al público para vender.

Establecimientos de campo con haciendas de todas clases, situadas al Norte, Oeste y Sud de la Provincia en varias distancias.

Campos de propiedad grandes y pequeños y estos últimos á cortas distancias de la ciudad.

Acciones de campo de propiedad pública, dentro y fuera de fronteras, muchos poblados, medidos, amojonados y con aguadas.

Escelentes campos con montes y aguadas de propiedad, situados en la Provincia de Santa Fé.

Ganados vacunos al corte que pastan en buenos campos.

Ovejas mestizas y regulares al corte y capones para matadero en varias distancias.

Casas y terrenos en la ciudad, grandes, regulares y chicas en varias direcciones, y algunas muy centrales.

Casas y terrenos en los pueblos de campo y muchas en la direccion de la linea férrea.

Se dá dinero sobre hipoteca de fincas en la ciudad y tambien sobre terreno de Estancias con lejitimos titulos de propiedad.

Y finalmente se encarga de cualquier comision Judicial ó extra Judicial.—Setiembre 15 de 1863.
n239 s17-5p. *Z. Bonorino.*

Paño para billar, francés. De superio calidad, se ha recibido en la nueva tienda calle de la Piedad núms. 235 y 237; y Esmeralda 29 y 31. n232 s17-3p

Sirvientas. Se necesitan en la calle Chacabuco núm. 12. n240 s17-3p

Lecciones de teneduria de libros. Instituto mercantil, Piedad 75. Enseñanza completa con toda pefeccion por 300 $. Cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil, etc. etc. n241 s17-3p

Se necesita un sirviente para comedor, con recomendaciones. Ocurra á la calle Cangallo núm. 276. n242 s17-3p

Se ofrece una señora

Con buenas recomendeciones, para ama de llaves, ó para cuidar alguna persona anciana, la persona que se interese ocurra calle de la Defensa núm. 140. s17-3p

¡Gratificacion! Se dará una buena gratificacion al que haya encontrado un perro galgo cachorro, con las patas blancas, que sigue al nombre de *Sabo*. Ocúrrase á la calle Moreno 124. n231 s17-3p.

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.

Por disposicion superior del 26 del corriente á las dos de la tarde se recibiran en esta oficina propuestas cerradas, para la construccion del completo velamen del lugre «Argos», que se encuentra actualmente en Barracas.

Los interesados deben acompañar una muestra del género de cada vela, segun se refiera en sus propuestas, indicando ademas las condiciones de confeccion.

Para los conocimieutos necesarios pueden ocurrir al mismo buque.

(Firmado)—*Santiago R. Albarracin.*
n237 s17-10p

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires Setiembre 16 1863.

Por disposicion superior el 25 del corriente á la 1 de la tarde, se recibirán en esta oficina propuestas cerradas para la venta de lo siguiente.

La máquina y calderas pertenecientes al vapor «Constitucion» la primera se encuentra á bordo del vapor «Pintos» y las segundas en la ribera frente al fondeadero de los buques de guerra en Barracas.

Los interesados pueden ocurrir al punto indicado á tomar los conocimientos necesarios, pues la venta tendrá lugar bajo las existencias actuales, y caso de ser conveniente el precio ofrecido.

El pago se verificará decontado, antes de la entrega.

(firmado)—*Santiago Albarracin.*
n238 s17-10d

Se alquilan 4 piezas seguidas para escritorio, ó para hombres solos á dentro darán razon calle Reconquista núm 111. n236 s17-6p

Cajones. Se venden algunos muy buenos en la libreria española, Bolivar 77.
n244 s17-3.

Sirvientes. Se necesita un cocinero, un mozo de sala y un peon. En la fonda Catalana calle de Moreno núm. 145.
n236 s17-3p.

Se alquilan. Los altos calle Reconquista núm. 111, con mucha comodidad; se puede alquilar tambien dividiendo las piezas para hombres solos y tambien para familia á un precio moderado. n234 s17-6p.

AGENCIA DE VAPORES.
De Estevan D. RISSO.
El Vapor Nacional
CAAGUAZU.
Capitan D Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Coloñia y Carmelo los SáLados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1|4 p.%	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY
Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga	4 "
Fleta para metálico	1|4 p.%

Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
Esteven D. Risso.
Reconquista núm. 89.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.
CALGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1|4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Gran oportunidad para los que edifican. En la calle de Lima núm. 214 hay marcos de algarrobo de 12 cuartas por 6 de ancho, y de 6 1|2 de ancho y 11 por 5 1|2 de ancho y de 5 con sus correspondientes puertas ó sin ellas y tambien hay ventanitas usadas que se darán á un precio acomodado.
n197 s15-3p.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 181.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que ... en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando ... tumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, ... tálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán ... menos que los que se abajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo con... aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán ... cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son ... y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica ... ros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

CAJA DE AHORROS
Banco Mauá y Ca.
CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerias, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias o en frioleras] y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que acoge esa clase de operaciones, pues, una oficina esclusivamente ... dá á recibir los pequeños ahorros los dias útiles de las 9 de la mañana á 3 de la tarde, y en los domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º ... bre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta ... escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo ... do á cada uno retirar su depósito ... ó en parte, en cualquier momento ... convenga, con los intereses hasta ... en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca. ya bien ... en todas las plazas donde funciona ... beneficios que resultan de su ... siempre regulada por el dictámen ... principios mas sanos y tendentes ... mar el bien estar general, tiene ... viccion íntima que con este acto ... un nuevo é importante servicio á ... Aires y á los pueblos circunvecinos ...

Buenos Aires, 15 de Setiembre ...

P. P. Mauá & C.
William ...
223 s16-10p.

FOTOGRAFIA
DE
Mr. PORTAL.

La eleccion de colores en los trajes, es una condicion de las mas importantes ... la fotografia, asi como su eleccion y disposicion ejercen la mayor influencia ... proporciones

FLORIDA 6...
n58 s5-...

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografia de los altos de la Recoba Nueva á la ... la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte ... nocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos ... dos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)]

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ... cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no ... nido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO
n121 a30-p.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863	Número en suscriciones
626 millones de rls. vs.	Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las ... las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
a5-p. m

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos, frente á la Bolsa.
n176 a13-10p